

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

-ACTA N° 55-

Sesión ordinaria del 07 de julio del 2026

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil Miguel Sanguinetti, alternando la Presidencia con el Segundo Vicepresidente señor Edil Dardo Techera. Asistiendo además los señores Ediles titulares: Mauro Amorín, Mario Sacia, María Inés Rocha, Daniel Introini, Cecilia Berni, Rafael Iza, Juan Manuel Olivera, Leonardo Abreu, Alejandra Piñeiro, Daniel Fontes, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Alejandro Vaselli, Laura Moreno, Ángel Silva Mas, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Susana Núñez, Virginia Molina, Fernando Rodríguez; asisten además los señores Ediles; Claudia Barrios, Alfredo Contrera, Julia Altéz, José Condeza, Martin Silvera, Claudia Portela.

Ausentes los señores Ediles: Martina Acosta, Sebastián Pintos, Joel Cedrés, Joaquín de Los Santos, Felipe González, Irineu Riet Correa y Alda Pérez.

Alternaron, durante el transcurso de la sesión los señores Ediles suplentes: María R. Pereyra, Karina Terra, Raquel Camiruaga, Agustina García, Guillermo Veiga, Catalina Ibáñez, Sergio Soria, Daniel Cardozo, Irina Hintz, Gastón Mego, Jimena Pereyra y Ana Diaz.

-Siendo la hora 19.09' comienza la sesión. -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes para todos, señores Ediles, funcionarios de la Junta. Vamos a dar inicio a la sesión correspondiente a este martes 7 de julio del año 2026. Lo vamos a hacer aprobando el acta número 54 de esta Junta por la afirmativa.

-(Se vota) -22 Ediles en 22, Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar al Régimen de Comisión General para generar la actividad que está prevista para el día de hoy. Les pido por favor su afirmativa para ello.

-(Se vota) -22 en 22 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a invitar a pasar a la sala del Plenario a Patricia Larrea y a la Comisión Organizadora del evento, Señora de las Cuatro Décadas. Un reconocimiento propuesto por el señor Edil Mario Sacía, les damos la bienvenida a Patricia y a sus compañeras, tomen asiento. Muy bien, y con todo dispuesto para comenzar, le damos la palabra al señor Edil Mario Denis Sacía, oriundo de la ciudad de Chuy.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente, muchísimas gracias a Patricia Larrea, organizadora del evento señora de las cuatro décadas. María Isabel Zuna, Asesora de Imagen del evento, Señora de las Cuatro Décadas. Después tenemos por allí a Megan Rodríguez, modelo a nivel profesional, hija de Patricia, que también es partícipe del evento. Después a Asuntos Internos por aceptar la venida de ellas a esta sala y al Cuerpo de Ediles. Muchísimas gracias. Señora de las Cuatro Décadas, es un evento a nivel nacional llevado adelante por la señora Rosario González. Y en Chuy tenemos la suerte de contar en nuestro departamento con ya de hace tres ediciones con la representante y organizadora Patricia Larrea, con sus colaboradoras, la señorita Megan Rodríguez, modelo a nivel nacional, que es la Coach de Pasarela, hija de Patricia. María Isabel Zuna, quien fue la Reina en 2024 en la ciudad de Chuy, que la ayudan a organizar y llevar adelante este evento. María, como lo dije anteriormente, es actual Asesora de Imagen. Y también contamos en esta sala con la Reina actual, 2026, la señora Paula López Dutra, a la cual la felicitamos de esta manera presencial, que ya lo hicimos en redes sociales y ahora precisamente. Este evento fue declarado de Interés Departamental, Turístico y Cultural por esta Junta Departamental, por todo lo que significa para la ciudad de Chuy y en especial para nuestro departamento. Señora de las Cuatro Décadas es un evento donde toda mujer de 40 años en adelante puede brillar, no se le dice que no a nadie. Cualquier mujer puede desfilarse en Pasarela. Es un espacio donde la mujer recupera su autoestima y se siente gloriosa. Este año tuve la suerte de ser invitado a integrar el Jurado, donde estaba entre ellos el señor Yingo Fernández, Secretario de la Junta de Chuy,

Rubén Sosa, Director de Diversidad, y Leonardo Abreu, Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha. Lamentablemente, por compromisos ya asumidos, no puede estar. Señora de las Cuatro Décadas, Chuy viene creciendo año a año. Es un evento de gran público, donde se pasa bien y lo más importante, las mujeres brillan. Señor Presidente, estas son las cosas lindas que tiene este recinto. Aquí no todo es política. Hoy estamos recibiendo a una persona con mucho compromiso, dedicación y responsabilidad. Algo muy importante, Patricia está pensando en recuperar eventos que se han dejado con el tiempo, tiene ideas lindas que seguramente nos contará en esta sala. Sin querer alargarme más, porque aquí las protagonistas son ellas junto a Megan, Isabel, Paula, le doy nuevamente la más cordial bienvenida. Muchísimas gracias por estar esta noche en la Junta Departamental. Algo que se me pasó, señor Presidente, los inicios de Señora de las Cuatro Décadas, supe que en 2013 fuiste coronada Reina, si no me equivoco, aquí mismo en esta ciudad y después empezó en la ciudad de Chuy como organizadora. Bueno, también eso va como una de las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, muy bien. Felicitaciones de nuevo. Ya les vamos a dar la palabra y como no podía ser de otra manera, siendo hoy la última noche que Presido la Junta Departamental, vamos a corregir, el Director de Cultura es Fernando Abreu, porque de lo contrario me estaría engañando el próximo Presidente de la Junta y no va a ocupar el sillón el martes, sino que se va para la Intendencia. Fernando Abreu. Le damos la palabra entonces, Patricia.

SEÑORA PATRICIA LARREA: Bueno, primero que nada, buenas noches y muy agradecida y feliz por estar acá y que nos den esta oportunidad para poder demostrar todo lo que se está haciendo con las mujeres, que es algo tan importante y que se está olvidando en el correr del tiempo lo que era esto, que antes era tan normal y se empezó a olvidar. No sé si quieren preguntarme algo, prefiero que lo hagan y sacarles duda a ustedes también. Bueno, muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE: La Edil Rosario Pereyra tiene la palabra.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Buenas noches a todos, buenas noches a todas las demás. Mi pregunta va especialmente para Patricia. ¿Qué fue lo que más disfrutaste al organizar este evento?

SEÑORA PATRICIA LARREA: Lo que más me gusta y disfruto cuando organizo este evento es, siempre digo lo mismo, es en el final, cuando estoy parada detrás de todo el público y veo las caras de satisfacción al ver ese momento, cuando se corona, o a las mismas mujeres, que es como un antes y un después capaz que... Yo contándolo siempre digo, no lo van a vivir de la manera que, si pudieran presenciarlo y poder estar allí, ¿verdad? Porque las señoras se

ven entusiasmadas y si me preguntas desde el lado emocional, ¿qué es lo que más me emociona? Es los mensajes del día después de las mismas participantes. Porque son muy agradecidas y no hay duda de que hay historias de vida detrás de cada una de ellas y después se hacen saber, ¿verdad? Ellas lo cuentan, soy la mini psicóloga y te lo hacen saber del cambio que tuvieron después de ese evento, ¿verdad? Porque te abren una puerta, rompes como un hielo de que pensamos de que no podemos y después que lo hicimos podía lograrlo. Entonces, como que ellos lo sienten y lo transmiten y eso es lo más placentero que hay. Gracias a ti por la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil María Inés Rocha, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias, Presidente. Bienvenidas a todas. En realidad, hay varias, obviamente, preguntas que podemos hacer esta noche. primero, felicitarlas por la iniciativa. Hay aquí en sala varias mujeres de cuatro décadas que no nos animamos a esto, pero obviamente...

SEÑORA PATRICIA LARREA: Pero están invitadas próximamente.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Pero obviamente, hay mujeres para todo tipo de roles. Pero obviamente que hay preguntas. ¿Cómo comenzó todo esto? Como bien decía Mario cuando las presentaba, comenzó aquí en Rocha. ¿Cómo terminas llevándolo a la frontera Chuy, dirigiéndolo y organizándolo? También sería bueno saberlo y conocer cómo se fueron dando esos pasos para que este evento termine allí en la frontera, el lugar que quiero y al cual me siento oriunda y perteneciente de allí, ¿verdad? Pero bueno, saber también cómo se dio este traspaso del lugar. Felicitarlas nuevamente por esta iniciativa porque, como bien tú decías, muchas veces genera un cambio dentro de lo que es la autoestima y el trabajo en una misma y obviamente que es fundamental. Así que gracias por visitarnos, gracias por la iniciativa y esa pregunta, ¿cómo llegas a ser la organizadora y cómo pasa de Rocha a Chuy?

SEÑORA PATRICIA LARREA: Bueno, como tantas mujeres de 40, yo fui una participante en su momento que también no quería cumplir los 40, pero las tenía que asimilar. Entonces dije, ¿por qué no? Animarme a anotarme, ¿verdad? Y fue lo que hice, me anoté y fue en la ciudad de Rocha el año que yo participé, en la ciudad de Lascano, perdón, la vez que yo participé. Y salí coronada y después también fui a representar Rocha a nivel nacional que fue en Punta del Este. Que, por cierto, hay algo que hay que destacar de nuestro departamento que apoya mucho, porque por tercer año consecutivo nos traemos el premio a la más votada a nivel nacional, que es el voto a la popularidad. Entonces, como que un departamento tan chico con tanta población, logramos traer ese premio a nuestro departamento, que es algo que me parece inalcanzable, pero se logra. ¿Y cómo llegué a traerlo? En el momento que yo gané, me lo

propusieron y decidí sí hacerlo porque me parecía que, desde el aprendizaje de haber estado dentro, aprendí qué es lo que me gustaría que se cambiara, o qué es lo que me gustaría a mí que me hubieran brindado cuando yo fui y fue lo que empecé a aplicar. Todo lo que yo veía que una mujer capaz que merecía que lo tuviera en ese evento, poder traerlo y hacerlo en mi ciudad para mí era como un plus, ¿no? Porque yo siento que faltan muchas cosas en nuestro, yo digo pueblo, pero también en la ciudad. Pero lograr traerlo fue como muy grande para mí, y Megan siempre la acompañé en todos los desfiles de ella por todas partes y siempre dije que los desfiles se volvieron muy fríos, fríos, pero de verdad. Como que son una persona que va, pasa y se va, y nosotros tratamos de que haya una unión, que compartan cosas, que sea de una manera diferente para que después salgan de ahí amistades, salgan momentos diferentes. Y otra cosa muy importante es una historia de vida que comparten entre ellas y después como que uno lo empieza a razonar. Que tan difícil es mi vida comparándola con otro, ¿verdad? Entonces como que lo empezamos a razonar y ver desde otro punto de vista. Y por eso quise traerlo para acá, y que quedara, digo, eso es lo que pretendemos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, Edil Martín Silvera tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARTIN SILVERA: Buenas noches, bienvenidas. Una pregunta puntual, ¿cuáles son los criterios que se utilizan para coronar a la señora de las cuatro décadas? Y conocer bien cómo es el mecanismo, porque si nosotros pensamos en un certamen de belleza, quizás la gente dice, esto sí se quedó en el tiempo, pero sabemos que se ha reinventado y los criterios no son sólo de belleza estética, estaría bueno que comenten cuáles son los criterios. Sí, buenas noches. Sí, claramente no son los mismos de antes, o por lo menos no es lo que se apunta con este evento puntual.

SEÑORA PATRICIA LARREA: Por ejemplo, te pongo un ejemplo, la belleza, todos los puntajes son 10 y la belleza es un 5 solamente. Y siempre se trató de que no estuviera, pero yo también tengo que cumplir reglas a nivel nacional, que las tengo que tener, y tiene que estar en un contexto general, no es sólo la belleza, sino un aspecto físico, porque hace parte de un certamen, pero es sólo un 5. Y después, más que nada, es la presencia y el porte, la manera de hablar, la oratoria también importa mucho, porque no nos olvidemos de que la que gana a nivel departamental vuelve y va al nacional. Entonces, básicamente lo que más importa es la oratoria y cómo tú te desenvuelves en la pasarela, la simpatía, en un contexto general de eso, pero no tanto la belleza. Tanto es que algo que yo enfoco mucho en este evento es que nosotros le brindamos los vestidos, las ropas, las peinamos, las maquillamos, le hacen cejas, bozos, uñas, o sea, es algo que no se logra en ningún lado, o por lo menos en los eventos que mi hija ha estado, que siempre pongo ejemplo, no ha sucedido. Y esto lo hago porque me parece que lo

bueno de esto acá es lograr eso de que no se note la diferencia económica a la hora que están en la pasarela. Y eso se logra, porque es increíble ver todas las mujeres en la pasarela iguales. No se nota la diferencia económica que hay detrás de cada persona, no se ve. Y por eso es que es tan importante en un todo. Y a la hora de votar, yo no soy nunca jurado, pero lo único que yo cuando les paso, obviamente, en qué se tienen que basar, sí, a la hora de puntuar. Y es en la oratoria y en cómo se desenvuelven en la pasarela, para que no tengan tanta timidez, porque tienen un previo ensayo también con mi hija, que es la que se encarga de eso. Entonces, eso después lo tienen que reflejar en la pasarela, también para que nos dejen bien parados en alto cuando vamos allá a Maldonado. Creo que quedó bien, ¿sí? ¿Ninguna duda? Bueno, y como decía... Perdón. Y como decía eso, de que la importancia de que este evento se logra, que las diferencias sociales no estén en la pasarela, y eso para mí es lo más lindo. Y que las mujeres sí sean agradecidas, porque después te lo retribuyen, te lo hacen saber, entonces, es como algo que para mí es muy satisfactorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene una pregunta más, la de Edil Rosario Pereyra, y luego la de Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Mi pregunta va nuevamente hacia ti, Patricia. ¿Es el primer certamen que organizas?

SEÑORA PATRICIA LARREA: No. Ya estuvimos... Yo le organicé el Miss Primavera, que fue actualmente Secretario de la Junta de la Barra de Chuy, que fue el 18 de Julio. También organicé la Reina del Festival del Baurú, en la ciudad de Chuy y también colaboré en el Certamen de que se eligió la Reina en la Coronilla. Pero después no se realizó más el festival. No es el primero. La gente piensa que este es el primero, solo el señor a las cuatro décadas, pero no, ya ha habido más por detrás., siempre fueron más silenciosos.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Berni, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias por participar, por hacer visible que se puede organizar un Certamen de belleza y de otras cualidades a una edad determinada que no queda en el tiempo. Bueno, agradecer justamente que nos han hecho partícipes de dicho evento, ya que han invitado a ambas bancadas a participar como parte del jurado que interviene. Mi pregunta específicamente es saber si tú, Patricia, eres quien organiza Mis Elegancias 50, o bueno, en realidad destacar porque justamente el evento Señora de las Cuatro Décadas ha trascendido justamente y no vemos lo mismo en este otro evento. Entonces, bueno, saber si uno es antes en el tiempo o si no es la misma gente que está organizando el evento hacia atrás.

SEÑORA PATRICIA LARREA: Muchas gracias. Buenas noches. A nivel nacional es la misma organizadora del Señora de las Cuatro Décadas y el Más 50, solo que a nivel

departamental cada uno tiene la opción de tener los dos, caso la organizadora te lo brinde, en mi caso cuando a mí me lo ofrecieron fue porque se hizo acá en Rocha el año pasado. Y este año cuando me lo ofrecieron a mí, yo ya tenía toda la organización del Señora de las Cuatro Décadas porque esto no es una cosa que se hace un día para el otro, yo soy muy detallista, entonces trato de estar siempre en todos los detalles. Cuando me lo ofrecieron yo dije que no porque no, ya no me daba el tiempo para organizar lo que quedara al nivel de que yo quiero que salga todo tan detallado y se hizo en la ciudad de Lascano este año. Pero siempre recalco algo, cada organizadora tiene su manera de trabajar, capaz que no en todos lados brindan lo que yo brindo, capaz que no lo manejan de la misma manera, pues yo tengo mis criterios que siempre trato de que se mantengan, aunque yo tenga un orden también para hacerlo a nivel nacional, pero dentro de mis criterios que sea, porque también puedo discrepar en algo y cada organizadora puede hacerlo también, capaz que ahí es donde está la diferencia, puede ser, pero si no lo tengo el Más 50, por ahora no lo estaría organizando yo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, Edil Mauro Amorín tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias, señor Presidente. Bueno, buenas noches y felicitarlas por su destacado rol. Los que tenemos algún amigo y gente allegada al tema de la moda, sabemos la importancia que tienen los desfiles. Más allá de la persona que desfila, hay muchas manos que están allí, desde modistas, peluqueros, maquilladores, sabemos que para gente que ha sido emprendedora en el rubro de la moda, es una carta de presentación todo lo que son los desfiles, donde allí pueden mostrar sus prendas. Rocha tiene grandes modistas y grandes costureros, como lo son Federico Batista, Gonzalo Pereira, y también hay tiendas de ropa que fomentan esta actividad y que la apoyan, ya sea Raidista, Primitiva, y las demás tiendas de Rocha que siempre en todos los eventos sociales tienen su espacio para poder exponer y sin lugar a dudas, si ustedes no se tomaran el trabajo de hacer todas estas cosas, dedicar todo este tiempo y fomentar a que estas cosas siguen, todas esas manos no tendrían su fuente laboral ni podrían bajar a tierra su vocación. Así que agradecerles, no solamente por el evento en sí, sino por todo lo que significa socialmente y laboralmente. También quedó en el tintero una duda que es para adelante, ¿cómo sigue esto? ¿Qué eventos tienen planificados hacer? ¿Cómo sigue su calendario? Y también en el para atrás, ¿cómo se organiza este evento desde el cero? ¿Y cuáles son todas las manos que involucran a este rubro? Muchas gracias y felicitaciones.

SEÑORA PATRICIA LARREA: Muchas gracias. ¿Para qué me hiciste más de una? Vamos a empezar por atrás. Es muy largo. Termino un año y ya empiezo, el próximo año me gustaría tal y tal cosa, o el próximo año quiero arreglar o modificar algo que me parecía que

podía salir mejor, porque aparte, como digo, soy leonina y bastante detallista, entonces se trata de eso, de un año al otro, es como ir ya viendo qué se puede pulir más. O en las mujeres, ¿en qué podríamos haber ayudado más? Esa es la idea. Es mucho, pero que no lo creas, es mi familia. Mi familia y María Isabel, que desde que salió Reina, la tengo al lado mío, como yo digo, en mi mano derecha, porque me apoya en todo y la verdad que ha sido un gran pilar, porque si bien no tendría por qué seguir, ella lo hace y es muy importante, porque hace sobre imagen, y hay veces que llegan mujeres que no tienen ni idea de cómo vestirse o cómo pararse, y ella la ayuda un montón, así como Megan la ayuda en el tema de postura y a la hora de desfilar, que no es solo eso, hasta en la oratoria, que también se estudia, ella le enseña en el tema de vestimenta que también te hace sentirte más seguro o no, porque viste que es un todo. Entonces, si te respondo quiénes son los que están por detrás, es mi familia, esto es como quien dice un emprendimiento familiar que tengo a María Isabel, están ahí juntas, ya es de la familia. ¿Y qué se espera para un después? Bueno, ya tenemos organizado el próximo evento, ya lo tengo todo planificado como corresponde, y es Mis Cultura del interior que queremos sacar a la Reina, que sea del departamento de Rocha, para futuramente ver si lo podemos hacer también y, perdón, para futuramente ver también si lo podemos expandir para todo el país y que, como quien dice, la final fuera también en nuestro departamento, y ahí incluir a los Municipios para que cada Municipio traiga una representante, eso sería futuramente, a más corto plazo sería el evento que sería Mis Cultura del Interior, que ahí abarcaríamos, sería otro formato, serían más categorías, ahí tenemos Mis, que sería la categoría de mi hija, claramente mi hija no participaría, vamos a aclararlo, y después sigue la siguiente categoría que va hasta los 35, después sigue hasta las 45 y después sería como libre, que serían las señoras. Y también este año vamos a poner Mister porque fue algo solicitado, bueno, acá tenemos muchos hombres, vamos a ver si alguno se aleja, que la edad es libre. Pero sí, la idea es expandir y que esto se vuelva más viral, que sea más normal que un desfile, que un desfile no sea un tabú de belleza, de que aquellos estereotipos que se acuerdan que la modelo era 90, 60, 90, que ya no corre más, y que solo las lindas, poder abarcar muchas cosas, estereotipos que ya no tenemos por qué tener.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Rosario Pereyra tiene la palabra.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Patricia, y ya que veo que hay tantos hombres haciendo preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE: Dijo recién Patricia que los feos tenemos derecho.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: En un momento dado el año pasado, Rosario, que era la que llevaba adelante 50 más, en el cual nosotros fuimos con la compañera Cecilia, fuimos invitadas a ser de Jurado, y Julita también. Yo le decía por qué no Mister.

SEÑORA PATRICIA LARREA: Sabes que muchos hombres cuando estamos en el desfile, yo hago una instancia en el desfile que es el momento de los hombres, ahí invitamos a los hombres que se animen a pasar por la pasarela para que sientan lo que las mujeres sienten que están allí. Bueno, siempre suben muchos hombres, y yo le digo por qué después no se anotan, ¿verdad? Porque vienen y te dicen, sí, sí, tienes que ser de hombres, pero a la hora de anotarse no. Bueno, este es el momento, el que quiera va a poder anotarse. Pero sí, el hombre más tímido, convengamos de que eso ya es de naturaleza, es bastante más tímido con respecto a los Certámenes. Aclaré.

SEÑOR PRESIDENTE: Algunos son más tímidos, bueno, muy bien. Acá viste que retumba todo, se nos va con el abajito. Muy bien, si no hay más Ediles que quieran participar, vamos a pedirle a Mario que se acerque a la mesa para entregarles el reconocimiento. Muchísimas gracias por haber venido, felicitaciones y adelante sigan organizando este tipo de actividades que además nos ha demostrado que puede ser algo que se comparta en familia y es muy importante, al igual que otras actividades deportivas y culturales que hemos promovido en la Junta. Bueno, esta también es una actividad digna de reconocimiento. Así que, felicitaciones y muchas gracias por venir.

SEÑORA PATRICIA LARREA: Gracias por la oportunidad.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Junta Departamental de Rocha brinda reconocimiento a la señora Patricia Larrea, por la organización del evento Señora de las Cuatro Décadas en la ciudad de Chuy.

-Entrega de reconocimiento. -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, un Cuarto Intermedio, por favor, de cinco minutos para despedirlas.

-(Se vota) -29 votos en 29 Afirmativos.

-Siendo la hora 19.35' comienza Cuarto Intermedio. -

-Siendo la hora 19.41' se levanta Cuarto Intermedio. -

-(Se vota)- 23 en 23, Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a levantar el Régimen de Comisión General, por favor.

-(Se vota)- 25 Ediles en 25, Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Comienza la Media Hora Previa y tiene la palabra el Edil Juan Manuel Olivera.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVERA: Gracias Presidente, lamentablemente con estos dos temas que voy a presentar hoy llego tarde porque estaba anotado bastante lejos, pero quiero expresar en este ámbito mi solidaridad y también poder decir mi apoyo a los compañeros Ediles del Partido Nacional que acompañaron el fideicomiso de la Intendencia de Montevideo, porque así como aplaudimos cuando nos apoyan a nosotros, creo que es de rigor aplaudir y apoyar a quienes hacen lo mismo cuando les toca estar del lado de la oposición. Lo digo porque lamentablemente escuchar de dirigentes del Partido Nacional en Montevideo pedir la cabeza de los compañeros Ediles o pedir que sean sancionados o que sean expulsados es lamentable, que los pasen a Comisión de Ética. La ética en la política son principios y valores que tenemos quienes ocupamos lugares acá que representamos a la gente en tener que votar y apoyar cosas que sean en respaldo y que sirvan al bien común de la comunidad y justamente la ética es lo que nos impide votar sectorialmente o apoyarnos lamentablemente solamente en el Partido. Lamentablemente esos compañeros del Partido Nacional, dirigentes de primer nivel que salen a la prensa a pedir la cabeza de estos compañeros, son los que no aplican la ética cuando dirigentes del Partido Nacional de primer nivel apoyaron, no se callaron la boca cuando le dieron un pasaporte exprés a un narcotraficante uruguayo, lamentable. Así como acá apoyamos a las dos compañeras del Frente Amplio, a Susana y a Graciela cuando haciendo uso de lo que es la ética en la política apoyaron el fideicomiso del Partido Nacional acá, es que estoy apoyando a los compañeros del Partido Nacional en Montevideo y creo que estaría bueno que la fundamentación de voto de la compañera Graciela Fonseca hizo con claridad y expresó con claridad lo que es la ética en la política, decir que cuando recorría las calles la gente le pedía obras para su pueblo o para los distintos lugares, creo que ese es el manual de la ética que tendríamos que aplicar nosotros en la Junta, así que me apoyo a los compañeros del Partido Nacional y estaría pidiendo el apoyo del Cuerpo para para esta iniciativa Presidente. Otro tema: también llegando tarde, digo lamentablemente otra vez el tema Aguas Dulces otra vez estuvo acá, digo gente que no le suma nada para el Balneario y me voy a hacer cargo lo que digo lamentablemente es un Comité del MPP regido por una señora que vino de Rivera y 4, 5, 6 del Balneario y otros que son de afuera, continuamente expresando en sus redes sociales en contra de todo el Balneario Aguas Dulces. Yo acá no estaba en esa sesión, pero me di por aludido porque según expresiones acá de que los que estamos en la parte regular de Aguas Dulces estábamos en contra de quienes están en la franja fiscal de Aguas Dulces. Es todo lo contrario, son 5 o 6 que lamentablemente hacen poco ruido, digo no voy a hoy va a ser la última vez que

me voy a expresar sobre el tema de Aguas Dulces y nombrando a este Comité del MPP que se llama Defensores de la Costa, tiene lindo nombre, pero son contra Aguas Dulces, son los que en sus redes sociales continuamente ponen no vengan Aguas Dulces porque no hay playa, no vengan Aguas Dulces porque los pozos negros largan sus aguas a la costa, cosa totalmente incierta, se habla con desconocimiento, se habla de que se va a sacar un préstamo y que lo vamos a tener que pagar todos por un proyecto que hay del gobierno, que por suerte un gobierno de una vez por todas como el anterior y este se ha preocupado por Balnearios como Aguas Dulces y Baliza y se presentó un proyecto para que se puedan conseguir dineros que son préstamos no reembolsables y solamente se tendría que pagar si la hora que ojalá pudiera salir la plata no la cubriera la Intendencia tendría que poner, digo lamentable que en una comunidad chica como la nuestra exista gente que tire contra el Balneario porque lamentablemente hay muchos ciudadanos que invierten en Aguas Dulces, hay gente que tiene sus restaurantes, que tiene sus casas, que alquila, digo y también pedirle disculpas a la gente que vive en la franja costera que tiene sus casas, que algunos tienen cuatro o cinco casas y la alquila pero esas casas, esa gente que viene a esa casa que se alquila son los que dejan su dinero, son los que fomentan trabajo, que los restaurantes puedan dar trabajo, que la gente corte el pasto, digo lamentablemente intentan hacernos mal, la franja costera de Aguas Dulces y sus casas es por lo que viene la gente, la playa nuestra no tiene nada, es una playa abierta y la gente le llama la atención las construcciones que tenemos sobre las dunas, así que Presidente lamentablemente hoy las dos cosas que he presentado llegaron tarde pero nunca es tarde, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, si me permite hago mía sus palabras sobre el primer tema, uno tiene que tener una cierta razonabilidad cuando habla y opina y ser consecuente, si nosotros nos manifestamos defendiendo a personas que actúan de una manera tenemos que ser ecuanímes y también actuar lo suyo cuando pasa del otro lado, en este caso como ha dicho el Edil Olivera, antes de votar el apoyo que solicita del Cuerpo, recordar a todos los Ediles, sobre todo pensando en el cambio de Mesa que es inminente para la próxima semana, respetemos el reglamento, no se pueden hacer alusiones personales en la Media Hora Previa, si bien esta era una alusión personal que está permitida implícitamente por quienes están aludidas, no se puede hacer alusiones personales a otros Ediles. Estamos apoyando la iniciativa del Edil Olivera, por favor.

-(Se vota) -son 28 ediles en 29 (la moción cuenta con el apoyo del Cuerpo).

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra para continuar la Media Hora Previa la Edil Irina Hintz.

SEÑORA EDIL IRINA HINTZ: Buenas noches, señor Presidente de la Junta, Edilas y Ediles presentes, se está cumpliendo prácticamente un año desde que asumimos, por tanto se impone de alguna manera hacer un balance de la gestión, uno de los temas que más nos ocupó en nuestra Bancada fue el tema de la Tenencia Responsable de Mascotas y de Bienestar Animal, ni bien asumimos tuvimos reuniones con numerosas organizaciones de la sociedad civil, animalistas, protectoras, voluntarias independientes, rescatistas y de todas estas reuniones hubo un consenso, una unanimidad en dos puntos, la gestión de Bienestar Animal estaba siendo deficitaria, no se estaban abordando los reclamos, las quejas en cuanto a muchas denuncias de maltrato animal, pero también animales sueltos, mordeduras, etcétera, y el segundo punto en lo cual todas las animalistas estaban de acuerdo en que no se articulaban acciones en conjunto desde el Bienestar Animal con la sociedad civil organizada y no se les facilitaba la participación, el apoyo y la cooperación con tareas de bienestar animal. Por otro lado, también tuvimos entrevistas con el Director Píriz que nos manifestó problemas en cuanto a recursos humanos, carencia de personal en los refugios, insuficiencia de funcionarios, necesidad de presupuestar inspectores, necesidad de tener más choferes. Nosotros apoyamos en el presupuesto, votamos a favor de la creación de una División de Bienestar Animal contra sus Directores, castraciones, refugios, inspectores. Bueno, nosotros hemos vuelto a hablar con todas las organizaciones y el balance ha sido que no han encontrado ninguna mejoría, como que la situación sería grave, habría que abordarla de manera urgente y no se han visto resultados de la gestión de Bienestar Animal en la cotidianeidad, ¿verdad? O sea, todos vemos los mismos perros sueltos, yo sigo cosiendo la misma cantidad de mordeduras en la guardia. Entonces, bueno, pensamos que de repente hay que cambiar un rumbo en la estrategia que se está tomando. Se está haciendo mucho hincapié en las castraciones, pero en realidad si tomamos solo las castraciones de una pata de la mesa, la mesa se cae. Las otras dos patas, que serían refugios e inspecciones, están débiles, en el sentido de que es difícil fiscalizar con pocos inspectores y sobre todo si nunca se atiende el teléfono. Creo que todos sabemos, hemos recibido quejas de todos los vecinos de que nunca se atiende el teléfono en bienestar animal. Pero nos estaría faltando otra pata, que es la educación. Es imposible algo tan complejo y multifactorial como es la temática de la Tenencia Responsable si no la abordamos desde una formación, o sea, educación en la ciudadanía. Para eso estas cuatro patas se tienen que sustentar en la participación de las organizaciones animalistas, porque ellas son las que conocen el territorio. Es imposible llegar al territorio sin la participación de la vecina que sabe dónde está el animal maltratado, dónde está el animal que muerde, dónde está el animal suelto. Pero además esas mismas vecinas son las que difunden las campañas de castración, son las que

ayudan a llevar a los animales a donde se está castrando, son las que van voluntarias a los Refugios, son las que incluso nos han hablado, como la ONG Pegaso del Chuy, de la posibilidad de hacer convenios con la Facultad de Ciencias para capacitar a los funcionarios. Otra cosa que también nos dijo Píriz es que hay carencia en la capacitación de los funcionarios para manejar animales. Es más, tenemos una vecina de La Paloma especialista en adiestramiento de perros, especialista en comportamiento animal, que además integró la primera Comisión Honoraria Animalista en Ciudad de la Costa y que también ha sugerido, sabemos que se ha reunido con Píriz, sabemos que Alejo Umpierrez tiene conocimiento y creemos que es muy importante apoyar la formación de Comisiones Honorarias a nivel de los Municipios que apoyen las tareas de bienestar. Por tanto, nosotros, como entendemos que la política es de una manera constructiva y propositiva, pensamos que la situación está mal, pero pensamos que puede tener un buen pronóstico si tenemos estas cuatro patas, pero sobre todo integramos, porque no hay dinero que pague el trabajo que realizan las voluntarias, que la verdad que son todas mujeres. De repente también estaría interesante que después los cargos jerárquicos también fueran ocupados por mujeres, pero la verdad que el 99% son todas mujeres. Dejarlas participar, integrarlas, porque pueden dar apoyo en las cuatro patas, ¿verdad?, en la inspección, en los refugios, en las castraciones y sobre todo en la educación. Por tanto, queremos que el señor Píriz tenga todos los recursos necesarios, tenemos un nuevo presupuesto, pedimos a la Intendencia que dote a Bienestar Animal de todos los funcionarios que precisa, pero pedimos a Bienestar Animal que considere facilitar la participación de las voluntarias, las rescatistas y las organizaciones animalistas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Edil, Laura Moreno tiene la palabra.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Buenas noches, señor Presidente. El 11 de agosto del 2025 hice uso de la Media Hora en esta Junta para plantear situación preocupante en el Balneario de la Coronilla, más precisamente en el Balneario de las Maravillas. Hoy vuelvo sobre ese mismo tema, no por reiteración caprichosa, sino por solicitud expresa de los vecinos y vecinas, porque la realidad es que a casi un año los problemas siguen exactamente igual. Estamos hablando de un Barrio que ha crecido de forma sostenida, pero que no ha sido acompañado con los servicios básicos necesarios para una vida digna. El alumbrado público sigue siendo prácticamente inexistente, solo dos focos en la calle principal. Esto no solo afecta la calidad de vida, sino que genera situaciones de inseguridad y particularmente preocupa en el caso de estudiantes que deben regresar a sus hogares caminando en la oscuridad recorriendo tramos largos sin iluminación. A esto se suma el estado crítico de las calles, calles en condiciones deplorables, otras que directamente no están abiertas y una conectividad muy

limitada con el resto del Balneario. Incluso una de las vías fundamentales de salida en caso de emergencia como un incendio se encuentra interrumpida, lo que agrava aún más la situación. El Barrio tampoco cuenta con saneamiento, las zanjas en muchos casos están en mal estado, lo que provoca desbordes e inundaciones en las viviendas. No hay nomenclátor en las calles, lo que ya ha dificultado la llegada de ambulancias en situaciones de emergencia y además los vecinos no cuentan con acceso de agua corriente de OSE, es decir estamos hablando de carencias estructurales básicas. En este sentido los propios vecinos han manifestado su voluntad de organizar y proponer nombre para las calles del barrio tomando como referencia nombre de aves en una iniciativa que no ordena el territorio, sino que también no sólo ordena el territorio, sino que también construye identidad y sentido de pertenencia. También se plantea la necesidad de mejorar la calle principal de acceso a la playa tanto en su pavimentación como en la bajada, fundamentalmente no sólo para vecinos y turistas sino también para garantizar el acceso de servicios de emergencia. En la zona costera donde anteriormente existía un espacio típico como una plaza hoy se encuentra el Motor Home sin ningún tipo de servicios, no hay baños públicos, no hay infraestructura mínima, no hay ordenamiento. Señor Presidente, lo más preocupante es que muchas de las soluciones que hoy se reclaman no requieren grandes anuncios sino decisión y gestión porque mientras el barrio carece y las respuestas no llegan, el Estado no llega, son los propios vecinos quienes terminan sosteniendo lo que pueden como ha ocurrido hasta ahora. Por eso reiteramos este planteo y solicitamos que se tomen medidas urgentes. Asimismo, volvemos a invitar al Director de Obras de la Intendencia a recorrer la zona a contratar en el territorio lo que aquí estamos planteando algo que ya fue solicitado anteriormente sin obtener respuesta. Solicito además que mis palabras pasen a la Comisión de Nomenclátor a efectos de considerar y acompañar la iniciativa de los vecinos para la denominación de las calles del barrio porque no alcanza con conocer la situación, hay que hacerse cargo. Voy a hacer lectura de la carta de los vecinos si me permite. Señores integrantes de la Junta Departamental de Rocha, los abajo firmantes vecinos del Barrio Las Maravillas por este intermedio elevan los siguientes reclamos a su consideración. 1. Solicitamos el asfaltado de la calle 20 metros desde ruta 9 hasta la playa donde se encuentra el mirador y el puente colgante. 2. A los efectos de poder contar con una playa accesible tanto para personas con discapacidad motora como para servicios médicos de emergencia se solicita el acondicionamiento de la bajada a la playa. 3. Agua, luz y baños en el estacionamiento de Motor Home de dicho Mirador. 4. Limpieza de bacheo de la calle 6 en la medida que es el segundo acceso a la playa y ruta de evacuación ante posibles incendios. 5. Limpieza del cortafuegos paralelo al ingreso del hotel oceánico efectuado por bomberos e intendencia en el último gran

incendio en la zona ya que él mismo se encuentra abandonado y cubierto de vegetación. 6. Se vuelve a plantear el reclamo de los vecinos para la colocación de alumbrado público en calles del barrio nuevo. 7. Equipamiento con batería para ejercicio saludable en zona del Mirador. Nomenclatura para las calles de la zona reiteramos la necesidad urgente de la llegada de agua corriente de OSE ya que es un viejo reclamo desde 1994 agravado por el crecimiento poblacional de la zona. Agradeciendo desde ya su amable atención se solicita que estos reclamos sean derivados a los organismos competentes. Saludan a usted atentamente los vecinos. Y acá tengo, además de las firmas, el mapa del Barrio y lo que serían los nombres de las calles.

SEÑOR PRESIDENTE: Adjuntamos entonces en la Comisión de Nomenclátor el Proyecto.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Para continuar tiene la palabra la Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias señor Presidente. Ediles en sala. Hoy quiero traer claridad sobre un tema que viene hablándose hace varias semanas respecto a reglamentar la posesión de armas de fuego. Algo que ya está debidamente legislado por la ley 19.247 y el decreto 345-020 y que regulan estrictamente el control de armas y municiones en nuestro país. Los legítimos usuarios de armas sólo pueden adquirir pistolas semi automáticas cuyo calibre no exceda los 9 milímetros y con capacidad máxima de 21 cartuchos. Las pistolas calibre 45 sólo pueden ser adquiridas por coleccionistas que deben contar con medidas de seguridad, cofre, rejas, alarma o por tiradores deportivos federados y que deben ser exclusivamente utilizadas para la práctica del deporte. Recordemos que el tiro es un deporte olímpico. Todos esos cargadores extendidos de 30 proyectiles o los de cargador circular para 50 municiones que vemos en las noticias que se han incautado están prohibidos en Uruguay y no se comercializan en ninguna armería nacional. Se habla de lograr trazabilidad en el seguimiento del uso de esas armas que están registradas, pero eso ya existe en Uruguay. Somos uno de los países con máximos controles tanto para tenencia como para aporte de armas. Para llegar a ser legítimo usuario y adquirir un arma se debe hacer un curso de dignidad, aprobar un examen psicológico y médico, justificar los ingresos, presentar certificado de residencia y de buena conducta. Lo procesa Jefatura y luego el Ministerio del Interior evaluará si es pertinente otorgar dicho permiso de tenencia de armas. Permiso que caducará cada cinco años debiéndose rendir nuevamente el examen psicofísico, presentar toda la documentación y a la espera nuevamente de si el Ministerio considera aceptar dicha renovación o no. Y en esta parte del

proceso el usuario aún no podrá poseer un arma ya que deberá tramitar luego la guía de posesión del arma al momento de comprarla, ya sea en una armería o a un particular que se hace la transferencia del arma ante el servicio de material de armamento o ante las oficinas de los batallones del interior del país. Una vez esa arma quede legítimamente registrada, recién será entregada al dueño. Cada armería debe tener toda la información en libros foliados y sellados y deben pasar los datos de la cantidad de cajas de municiones y de cada arma que vendan cada 15 días al Ministerio del Interior y cada 30 días al Ministerio de Defensa. Así que la trazabilidad existe y está comprobada. Por ende, cuando el Ministro Negro habla de que quiere tener control sobre las armas que hay en nuestro país o desconoce cómo funciona su Ministerio o sufre de falta de memoria o tiene memoria selectiva, más del 95% de las armas incautadas en delitos son ilegales y del restante 4% que queda, que están registradas, la mayoría fueron hurtadas a los propios policías. El Gobierno quiere implementar medidas para que los legítimos usuarios de armas que están debidamente registrados, aduciendo que es una medida para combatir la inseguridad. Pero no es así, porque lo que quieren hacer es engañar a la población que no tiene armas y que por ende no sabe cuáles son los requisitos para poseer un arma legal, haciéndoles creer que los delincuentes van a las armerías a comprar armas y balas. Nada más lejos de la realidad, ya que los delincuentes no pueden tener la tenencia de un arma por el simple hecho de no contar con el certificado de buena conducta. Estas medidas de reducción de venta de municiones sólo empujan a la ilegalidad a quienes utilizan sus armas como entretenimiento y actividad en su tiempo libre, porque un tirador al concurrir a un campo de tiro no gasta menos de 100 o 150 balas en un promedio de dos horas de práctica y se habla de reducir a 50 municiones anuales. Entonces esta medida sólo fomentaría el mercado negro y la ilegalidad. Cuando cada caja de municiones que se vende en las armerías está declarada y sólo se vende presencialmente al legal tenedor que presenta la documentación requerida, que es la cédula de identidad, la credencial cívica, la idea de posición del arma y el T.H.A.T.A, título de habilitación para adquisición y tenencia de armas, no se venden municiones a cualquiera, no se mandan por envío y es sólo presencial y se venden al legítimo usuario. Vemos en las noticias tiroteos imágenes de cajas de municiones que no se comercializan en nuestro país, lo que quiere decir que han sido ingresadas ilegalmente. Entonces, ¿por qué este gobierno quiere implementar medidas de control en donde no son necesarias? ¿Por qué no ajusta donde tiene que ajustar? ¿Por qué no sale a competir la inseguridad dándole apoyo a los efectivos policiales para que puedan salir a las calles sin terminar siendo baleados, apedreados y escupidos? Basta de buscar cucos donde no hay. Los 350.000 legítimos usuarios de armas de fuego de nuestro país están controlados y legales, los ladrones y narcos no son usuarios de

armas legales, no compren en las armerías, no declaran sus armas. No se trata de penalizar a quienes están legalmente registrados, hay que ir a buscar a los que contrabandean armas y municiones y a los que cometen delitos con esas armas ilegales. Es por ello que este próximo viernes 10 de julio, a las 15 horas, convocamos a todos los ciudadanos de bien que quieran acompañar una movilización pacífica y apolítica en la explanada del Palacio Legislativo para apoyar haciendo acto de presencia en una jornada de sensibilización e información que acercará a los que están legalmente registrados a la población en general y que solamente plantean que se diga la verdad y que sean escuchados por las autoridades. Pido que mis palabras pasen a todas las juntas del resto del país, pido que pasen al Diputado Fabricio Núñez, a los Senadores Sebastián Da Silva, al Senador Carlos Camy, al Senador Sergio Botana y al Senador Nicolás Martinelli. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará tal cual lo pide. Gracias. Tiene la palabra el Edil Cosme Molina.

SEÑOR EDIL COSME MOLINA: Buenas noches, gracias Presidente. El pasado 19 de junio concurrimos a la Plaza Artigas de Castillos con el fin de acompañar alumnos de los centros de enseñanza de nuestra ciudad en el día del General José Gervasio Artigas. Pero nos llevó también otra inquietud de acompañar un día muy especial para la gente de nuestra zona. Fue nada más y nada menos una iniciativa que tuvo la alcaldía anterior con Juan Manuel y que la culminó el Alcalde actual Gastón Larrosa, de un mural de alguien que conocen todos ustedes, el profesor Jesús Perdomo. Alguien que merece un reconocimiento en vida. Allí en la Escuela Industrial, en su querida Escuela Industrial, se descubrió un retrato de Jesús Perdomo, obra realizada por Álvaro Randonea, el artista del mosaico que ha realizado tantos trabajos en la ciudad de Castillos y en su zona en los distintos Balnearios. Obras extraordinarias, retratos que son una realidad de las personas. Ese día para nosotros, que tenemos una amistad de más de 60 años con el profe Perdomo, nos sentimos, la verdad, muy emocionados en ver como una mañana muy fría y que lamentablemente no nos pudo acompañar el profe Perdomo porque sus 90 años y algunas nanas que tiene, pero sí se hizo presente toda la familia. Jesús, sabemos de los tantos y tantas cosas lindas que ha hecho por la ciudad de Castillos, pero en la cultura ha sido un referente no solamente para nuestra ciudad, nuestro departamento, sino también fuera de él. Así que muy contentos y quería resaltar esta obra realizada por el artista que hace muchos años está radicado en el Balneario Aguas Dulces, que es Álvaro Randonea. Jesús merece eso y mucho más. Otro tema, Presidente. La intendencia chica de nuestro departamento, la zona de Castillos, sus balnearios y su vasta zona rural, se sigue trabajando por parte de esta Alcaldía, como lo hizo el anterior, en obras permanentes, mantenimientos de tantos balnearios que tiene

y se están haciendo cosas como si ya estuviéramos en la puerta de una temporada. También con el apoyo de la Intendencia de Rocha, se empezó a hacer carpeta en tres Centros de Castillos, Centros que indudablemente reciben una mejora muy importante, como son los Centros de INVE, tres, uno que se llama el MEVIR Viejo y los otros dos que fueron realizados en la administración anterior del Presidente Luis Lacalle Pou. Carpeta, dije, es muy importante porque se está haciendo carpeta en lugares que indudablemente la gente no lo conocía ni era balastro nada más lo que había. Así que la intendencia chica sigue trabajando. También se están realizando preparaciones tanto para la Esmeralda, una cancha de multiuso, en el Balneario Aguas Dulces se siguen haciendo obras todos los días, mantenimiento y mejoras de distintas calles. También va a haber algo de bitumen en los próximos años, tanto para Castillos, para la ciudad de Castillos, sino también para los balnearios. Conversando hace alrededor de un mes con el alcalde de Larrosa y con el intendente, conversábamos sobre el bitumen que se va a hacer en Castillos, algo por el fin de comiso y después otras partidas. Indudablemente cuando se culmine en el 30, Castillos va a estar bituminizado en un 100%. Eso lo manifiestan las autoridades y pensamos que se va a completar porque en la pasada administración se recibió muy importante las mejoras que se hicieron en distintos Barrios. Se van a hacer justamente, no solamente en el Centro, sino en los Barrios que hoy no tienen nada más que un poco de balastro. Así que quería resaltar eso, el trabajo que viene realizando la alcaldía. Reitero, en la intendencia chica, porque la extensión que tenemos tanto de un Balneario al otro son alrededor de 20 y 25 kilómetros más la extensión rural. Quería resaltar eso y agradecerles a ustedes y una vez más felicitar a la gente de la Alcaldía de Castillos.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: A los queridos compañeros, a la gente que nos acompaña en las gradas, y a quienes nos ven por el cable. Hoy, después de todos estos meses de trabajo en esta Junta Departamental, quiero hacer el reconocimiento a todo el Cuerpo Legislativo, por la brillante tarea en las diferentes Comisiones, donde se dejan muchas horas de debates para lograr entendimientos. Todas cosas importantes para el departamento y su gente. Cosas tan importantes como el fideicomiso, el presupuesto, la compra del terreno para la futura Terminal de Lascano, o lo no menos importante, el dejar libre de ocupantes el predio de AFE, para poder allí realizar las obras proyectadas. No quiero pasar por alto el reconocimiento, quisiera hacerlo una y mil veces a las dos compañeras de Ediles, que, revelándose contra su fuerza política, apoyaron con su voto, con la mente y el corazón por el departamento y su gente. Seguramente, esto será valorado cuando pase el tiempo y se concreten las obras. Algo muy lindo ha sido, sin duda, el reconocimiento a diferentes personas de nuestra sociedad, tanto en el ámbito de la Junta, como las realizadas en diferentes lugares del

departamento, personas que con su trabajo han sido impulsoras del lugar en el que viven. Queremos agradecer a quienes recibieron las sesiones descentralizadas en los diferentes lugares donde estuvimos junto a los vecinos, escuchando sus planteos, sus inquietudes, para poder buscar diferentes soluciones. Por último, señor Presidente, a pocos días del cambio en la Presidencia de la Junta, quiero felicitarlo a usted por la muy buena gestión al frente de esta Junta, muchísimas veces con la Constitución y el reglamento en la mano. También, como decía unos días atrás alguien por aquí, haciéndole moñas y gambetas al reglamento, que, por supuesto, usted ni cuenta se da. Dije por último, pero tengo dos cosas que se tienen que saber y decir. Hace unos días recibimos a la Viceministra de Turismo, Ana Claudia Caram, y se quedó en el tintero preguntarle, mejor dicho, se me quedó en el tintero preguntarle si hubiese estado sentada como Edil departamental, ¿Hubiese apoyado con su voto el fideicomiso o el presupuesto o la compra del terreno para la futura Terminal de Lascano? Creo que no. Algo indignante ha sido la respuesta del Gobierno Nacional a la solicitud de nuestro Diputado Fabricio Núñez a la creación de un cuartelillo de bomberos para la localidad de Cebollatí, una localidad alejada donde los vecinos salen a apagar los incendios, porque si esperan que llegue de otra localidad una dotación de bomberos, ahí no queda nada. ¿Dónde están el diputado Tinagliani? ¿Dónde está el Senador Aníbal Pereyra? Esa es la pregunta que me hago para saber qué hacen por el departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias a ustedes por los conceptos que algunos no son tan reales como los planteé. Vamos a pasar a la instancia de trámite. Para ello tiene la palabra el Edil Daniel Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Buenas noches, Presidente. Buenas noches, Ediles y público en sala. Bueno, esto es reiterar un trámite que se hizo en la Junta descentralizada en 18 de Julio, una nota que leí allí, donde se mostró, por la nota que voy a leer, se muestra la inquietud del cambio de nombre del espacio Paseo del Carro por el nombre Alcides Pirulo Romero, en reconocimiento al mismo, por su aporte cultural y su apego sentimental a dicha zona, de acuerdo a lo expuesto en la misma. La nota dice, la leo rápidamente, Junta Local de 18 de julio, quien suscribe, Carlos Terra, documento, quiero realizar un planteo en cuanto al nombre actualmente llamado Paseo del Carro. El mismo es un lugar simbólico para la zona y la cultura, por lo que quiero sugerir el nombre Alcides Pirulo Romero, quien fue un gran artista clave en nuestra zona, escritor de letras y poesía, vecino de 18 de Julio. Gran cantidad de artistas han interpretado sus letras en canciones y las mismas han estado cargadas de sentimiento hacia nuestra zona de San Miguel y 18 de Julio. El nombre propuesto es el siguiente, Camping San Miguel, Alcides Pirulo Romero. Agradezco su disposición para realizar esta solicitud. Esta es

la nota y, bueno, yo solicito que este trámite pase a las Comisiones que correspondan al señor Intendente Departamental y al Municipio de Chuy.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Se hará como lo pide. Edil Maximiliano Ferreira la tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERREIRA: Hola, ahora sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. En mi calidad de Edil Departamental, mediante la presente, quiero proponerle al honorable Cuerpo un merecido reconocimiento a Alberto Gallinal, creador de las viviendas urbanas y rurales del MEVIR. Alberto Gallinal fue un Abogado, productor rural y político uruguayo recordado principalmente por crear MEVIR en 1967. Su objetivo era mejorar las condiciones de vida de las familias rurales más humildes, reemplazando ranchos y viviendas precarias por casas dignas y comunidades organizadas. Dicho esto, mis palabras se resumen al pedido de cambio de la calle Priliac por el nombre del Doctor Alberto Gallinal de la presente ciudad de Chuy. Extender mi planteo a que todas las localidades del departamento de Rocha, para que aquellas vías de tránsito que tengan acceso a las viviendas del MEVIR también tengan este nombre. Otra cosa, señor Presidente, propongo que sea estudiada la posibilidad de que la calle Samuel Priliac de la ciudad de Chuy sea considerada una Avenida ya que la misma atraviesa en toda su extensión la ciudad, siendo una de las vías de tránsito más circuladas por toda la población. Quiero que mis palabras pasen al señor Intendente Alejo Umpierrez. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como pide. Lo que está solicitando es, por supuesto, el tratamiento de la Comisión de Nomenclátor del tema de Alberto Gallinal. Muy bien. Va a pasar a tener la palabra la Edil Alejandra Piñeiro.

SEÑORA EDIL ALEJANDRA PIÑEIRO: Hola. Solicito por intermedio de la Comisión de Salud de la Junta Departamental curse a la Administración del Servicio de Salud de Estado (ASSE) hace la siguiente solicitud de informe respecto al funcionamiento del Centro Auxiliar de Chuy con el propósito de contar con datos auxiliares que construyan el conocimiento de la realidad del servicio y acompañen la gestión en material de salud para nuestra comunidad. Se solicita informar si el centro auxiliar de Chuy actualmente la categoría de Unidad Ejecutora. En caso afirmativo, ¿desde qué fecha reviste dicha condición y actual el número de Unidad Ejecutora que le corresponde? ¿Cuál es la estructura y dirección de gestión vigente del Centro Auxiliar de Chuy? ¿Quién ejerce actualmente la Dirección del Centro Auxiliar indicando si lo hace en carácter de titular o interino? ¿Si existen cargos vacantes que requieran apoyo indicando la cantidad de categorías? ¿Si el Centro Auxiliar presenta dificultades en la presentación de los servicios asistenciales, falta de recursos humanos,

equipamientos e insumos? ¿Y qué medidas dispuesto hace a atender dichas situaciones? Desde la importancia que recibe el Centro Auxiliar de Chuy como servicio que se pueda brindar la información solicitada en la mayor brevedad posible.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Hay una cuestión de formas y es que no lo podemos enviar como una misiva de la Comisión por más que usted sea integrante de la Comisión porque no hay un informe de la Comisión de Salud que así lo disponga. Lo vamos a remitir por supuesto en calidad de Edil Departamental Alejandra Piñeiro y no como integrante de la Comisión de Salud. Tiene la palabra la Edil Virginia Molina

SEÑORA EDIL VIRGINIA MOLINA: Buenas noches señor Presidente y a todos los Ediles presentes. Amparada en el artículo 284 de la Constitución, se solicita el siguiente pedido de informes al señor Intendente Departamental de Rocha y al Municipio de Castillos referido al funcionamiento del comedor Municipal N° 79 de la ciudad de Castillos. Solicitase informar cantidad de usuarios que concurren actualmente al Comedor Municipal N° 59 y evolución de beneficiarios durante los últimos 12 meses. Copia de los informes, controles o evaluaciones nutricionales realizadas durante los años 2025 y 2026. Procedimiento existente para la recepción, registro y seguimiento de reclamos o quejas de los usuarios. Cantidad de reclamos, denuncia o quejas recibidas durante los últimos 12 meses vinculado a la calidad, cantidad o estado de los alimentos suministrados. Si se inició alguna investigación administrativa a raíz de las denuncias y manifestaciones públicas efectuadas recientemente respecto al funcionamiento del servicio, indicando estado actual de las actuaciones y plazos previstos para su culminación. Controles de higiene y manipulación de alimentos que se realizan en el Comedor indicando frecuencia y responsables. Copia de las ultimas inspecciones sanitarias efectuadas por los Organismos competentes. Presupuesto asignado al comedor municipal de Castillos durante los ejercicios 2025 y 2026. Medidas adoptadas o previstas para garantizar la calidad alimentaria y la correcta prestación de los servicios a los usuarios. Solicito que este pedido de informes sea remitido al señor Intendente y al Municipio de Castillos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así se hará. Edil Graciela Fonseca, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Gracias, señor Presidente Ediles. Por su intermedio solicito al Ejecutivo Departamental que se estudie la posibilidad de instalar un sistema de calefacción en la terminal de ómnibus de Punta del Diablo. Durante los meses de invierno las bajas temperaturas afectan a quienes utilizan diariamente estas instalaciones tanto a los pasajeros como a los funcionarios que allí realizan su tarea. Así mismo, solicito que se realicen mejoras en la iluminación de la esplanada, el arreglo de los pisos y de los baños que se evalúe la calidad de los servicios de los pasajeros y de los baños, así como la colocación de

un alero o todo frente a las puertas de acceso para brindar mayor resguardo a los usuarios durante los días de lluvia y viento. También solicito que se evalúe la construcción de una salida de emergencia en la parte posterior de la Terminal, ya que actualmente el edificio cuenta únicamente con la puerta principal de acceso y salida. Contar con una vía de evacuación alternativa es una medida fundamental para garantizar la seguridad de pasajeros y funcionarios ante cualquier situación de emergencia. Entendemos que estas mejoras contribuirán a brindar un servicio más seguro, accesible y de mayor calidad para toda la comunidad. Que esta nota pase al señor Director de Tránsito y Transportes. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Gracias. Vamos a finalizar la instancia de trámite. Tenemos dos Ediles más anotados. Raquel Camiruaga, señora Edil, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Yo quiero enviar una misiva a las Comisiones de Género de las juntas departamentales haciendo referencia al aniversario del sufragio femenino en Uruguay, que se celebra cada año el 3 de julio desde 1927. Ese día Uruguay se convirtió en el primer país de Sudamérica donde por primera vez una mujer ejerció el derecho al voto. Este 3 de julio se celebraron 99 años de ese gran día en que Rita Ribeiro, de 90 años de edad, participó de la consulta popular para decidir la jurisdicción del pueblo de Cerro Chato. Este hito fue un hecho histórico que permitió el sufragio de hombres y mujeres sin distinción e inició el proceso que culminaría en 1932 con la aprobación de la ley 8.927 que autoriza el voto femenino en las Elecciones Nacionales, igualando así en derecho a todas las personas al momento de decidir los destinos del país, lo cual es clave para la democracia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Edil Juan Da Silva finaliza la instancia de trámite.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Muchas gracias, señor Presidente. Vecinos de Chuy manifiestan su preocupación por la falta de carteles indicadores para el tránsito pesado en distintas intersecciones y calles de la ciudad. La ausencia de esta señalización genera dificultades para la circulación de vehículos de gran porte, aumenta el riesgo de accidentes y ocasiona inconvenientes para quienes transitan por la zona. Por lo expuesto, solicito que este planeamiento sea dirigido al Municipio de Chuy y a la Alcaldesa Raquel Nieves a efectos de evaluar la situación y proceder a la colocación de cartelería necesaria para orientar correctamente el tránsito pesado en diferentes puntos de la ciudad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Gracias a usted. Y ahora sí, finalizada la instancia de trámite, vamos a pasar a los Asuntos Entrados, por favor. Perdón, hay un asunto coordinado

entre bancadas. Es muy real lo que dice Edil Larrosa, mis disculpas. Edil, Laura Moreno, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Queremos hacer un homenaje a nuestro querido Chueco Barrios, dedicar unas palabras en su memoria, como hoy, un 7 de julio del 2005, asumía como intendente de Rocha y comenzaba una etapa que marcaría un antes y un después en la historia de nuestro departamento, con la llegada del Frente Amplio al Gobierno Departamental. El Chueco dejó una huella profunda, no solo por las obras o decisiones de gobierno, sino por su forma de entender la política, siempre cerca de la gente, escuchando, dialogando y convencido de que los cambios duraderos solo se construyen colectivamente. Fue un dirigente que trascendió las diferencias partidarias y se ganó el respeto de quienes compartían sus ideas y también de quienes pensaban distinto. A 21 años de aquel momento histórico y en el día en que habría cumplido 89 años, vale la pena recordarlo con gratitud y reconocer el aporte que hizo al desarrollo de Rocha y a la construcción de una mejor convivencia democrática. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a ustedes. Por supuesto que la Mesa se adhiere al saludo, al reconocimiento, así como imagino también que lo hace la Junta, porque hay que resaltar cuando las personas trascienden la figura política y en este caso el Chueco trascendió la figura política y fue el Intendente de todos los rochenses. Vamos a pasar a los Asuntos Entrados, por favor Marisol.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES GENERALES

-El Congreso Nacional de Ediles ha enviado los siguientes asuntos.

1-Con la invitación y convocatoria a participar de las próximas actividades de dicho Congreso a realizarse los días 10, 11 y 12 de julio de 2026 en el departamento de Durazno.

TÉNGASE PRESENTE.

2-Oficio N° 313/2026 comunicando la situación de aportes y exoneraciones de esta Junta Departamental ante el mencionado Congreso.

A CONOCIMIENTO.

3-La Junta Departamental de Treinta y Tres ha enviado oficio N° 369/2026 solicitando información a este Legislativo sobre normativa o reglamentación acerca de la figura del Defensor del Vecino.

SE EVACUARÁ OPORTUNAMENTE

4-La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, UTE, ha dado respuesta al señor Edil Andrés de Cuadra en cuanto a su solicitud de instalaciones de terminales de carga para vehículos eléctricos en la ruta número 9.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

El mencionado Órgano ha enviado los siguientes asuntos.

-Expediente N° 5672/2025 solicitando la pronunciación de este Cuerpo en cuanto al beneficio dispuesto en el artículo 50 del Presupuesto Quinquenal 2026-2030 y su extensión a los trabajadores incluidos en el convenio celebrado con la Asociación de Guardavidas de Rocha.
A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA.

-Expediente N° 912/2026 conteniendo las actuaciones referidas a la solicitud de exoneración tributaria del padrón número 1343 de Castillos, gestión presentada por la señora Leiva Méndez.
A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A.

COMUNICACIONES GENERALES

1-El Congreso Nacional de Ediles, por medio de su Comisión de Medio Ambiente, invita a la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo a participar del primer Congreso Nacional de Comisiones y Direcciones de Medio Ambiente a realizarse en la Ciudad de Treinta y Tres los días 24, 25 y 26 de julio.

TENGASE PRESENTE

2-El Gobierno de Treinta y Tres ha invitado a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental a participar del foro de turismo y gobiernos locales que se desarrollará en la Ciudad de Treinta y Tres los días 12, 13 y 14 de agosto del presente año.

TÉNGASE PRESENTE.

3. La Fundación Pérez Scremini ha solicitado la Declaración de Interés Departamental para la Carrera Pérez Scremini 2026, edición que se realizará el día 3 de octubre en la localidad de Rocha.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

4-La Cámara de Senadores ha enviado la versión taquigráfica con las palabras pronunciadas por el Senador Aníbal Pereyra relacionadas con el Impuesto a los Semovientes.

A CONOCIMIENTO.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos un extracto de las palabras del Senador.

-(Se lee)

“Intervención del Senador Aníbal Pereyra sobre la exoneración del Impuesto a los Semovientes en Uruguay.

El Poder Ejecutivo anunció la necesidad de exonerar este tributo del 1% dentro de las decisiones políticas del quinquenio bajo el marco del presupuesto vigente, ley número 20.446. El impuesto nació en la década de los 60 con una tasa del 3%. Ha tenido diversas modificaciones, la última ocurrió en el período 2010-2015, presidencia de José Mujica, cuando se permitió deducir dicho impuesto de créditos fiscales. Existe un reclamo histórico del sector productivo para eliminarlo, respaldado por acuerdos amplios que incluyen la voluntad de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca. El Congreso de Intendentes solicitó un espacio de discusión para asegurar que las transferencias de recursos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Departamentales y Municipios no se vean afectadas. Para abordar esto, el Parlamento aprobó el artículo 624 del presupuesto quinquenal estableciendo un ámbito de trabajo en la comisión sectorial para analizar y avanzar en el tema. La eliminación del tributo beneficia centralmente a una franja pequeña de productores rurales que no descuentan IRAE. Desmitifica la idea de que ser productor agropecuario siempre es sinónimo de poseer grandes recursos o extensiones de campo. Para muchos pequeños productores, esta diferencia impositiva mejora directamente su calidad de vida y en los pueblos del interior profundo, la circulación de este dinero dinamiza la economía local. Al finalizar su alocución, el Senador exhorta a utilizar el ámbito de la comisión sectorial para concretar una solución definitiva y dejar sin efecto el impuesto del 1% a los semovientes durante el presente quinquenio.”

5-La Junta Departamental de Canelones ha invitado al acto de elección de nuevas autoridades para el período 2026-2027.

TÉNGASE PRESENTE

ASUNTOS INFORMADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, vamos a votar el tratamiento, por favor.

-(Se Vota) -Son 29 en 29. Afirmativo

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA Y TRÁNSITO.

-Sus informes referidos al Expediente N.º 2163-2026, Proyecto de Ordenanza Tránsito Pesado, Caminos Departamentales y Vecinales del Departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos un informe en mayoría y uno en minoría, por lo cual vamos a dar lectura en ese orden a los informes y como establece el reglamento de la Junta vamos a poner a consideración el informe en mayoría.

-Se lee

“Rocha, primero de julio de 2026

Comisión de Legislación y Reglamento Integrada y Tránsito.

Informe en mayoría.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Pablo Larrosa, José Condeza, Miguel Vitancurt, Pura Rivero, Ángel Silva, Jimena Pereyra, Mauro Amorín, María Inés Rocha, Felipe González, Cecilia Berni, Alfredo Contrera, Rafael Iza y Alejandro Olivera.

Teniendo a estudio el Expediente 2163-2026 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de ordenanza para Regular el Tránsito Pesado en Caminos Departamentales y Vecinales Del Departamento, esta Comisión aconseja al Plenario dar aprobación al siguiente Proyecto de Ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo N°1. Se considera tránsito pesado a todo vehículo de carga y o transporte, a los camiones con o sin acoplados, jaulas o semirremolques, maquinaria utilitaria, tractores con o sin maquinaria agrícola en enganche y todo otro tipo de maquinaria autopropulsada o de arrastre cuyas ruedas o dispositivos de desplazamiento puedan dañar las vías de circulación y todos aquellos vehículos de carga o tracción cuyos ejes cuenten con dos o más neumáticos de rodado 20 superior y o cuyos ejes se clasifiquen con descargas máximas admisibles superiores a 6 toneladas.

Artículo N.º2. Prohíbese la circulación de tránsito pesado en los caminos departamentales y vecinales con pavimento de tosca en los días que se produzcan precipitaciones pluviales que superen los 5 milímetros por hora con un acumulado de 25 milímetros o más en períodos de 24 horas y que por dichas razones puedan ocasionar un perjuicio importante para dichas vías de tránsito. En caso de precipitaciones iguales o inferiores a 20 milímetros en 24 horas, la prohibición se mantendrá hasta las 24 horas siguientes al cese de la lluvia. De superarse ese límite, la prohibición se mantendrá por las 48 horas siguientes al cese de la lluvia. Se excluye de la prohibición dispuesta en este artículo el tramo departamental de la ruta 14.

Artículo N.º 3. Se categoriza el deterioro producido en las vías de tránsito que comprende la presente Ordenanza por violación a sus disposiciones en A. Daño puntual. El deterioro producido por el uso indebido de la vía de tránsito que no supere los 100 metros lineales de extensión. B. Daño en extensión, todo aquel igual o superior a 100 metros lineales.

Artículo N.º 4. Quedan exceptuados de la presente prohibición los camiones y o vehículos de transporte de mercaderías perecederas, cosechas zafrales con peso inferior a 12 toneladas tipo C11 de dos neumáticos por eje. Los vehículos de transporte afectados a la prestación de servicios públicos y los tractores sin maquinaria agrícola, el transporte de ganado en los casos de exposiciones agropecuarias o similares cuya fecha de realización haya sido fijada con mucha anticipación y por tal motivo no pueda suspenderse.

Artículo N.º 5. El Ejecutivo Departamental o quien éste designe podrán conceder permisos especiales en aquellos casos que por circunstancias climáticas excepcionales y o emergencia exista riesgo de pérdidas de semovientes o cosechas, circunstancias que deben ser fehacientemente acreditadas. También podrán concederse permisos especiales en aquellos casos en que la reparación de los deterioros que se generen en las vías de tránsito sea asumida por quienes solicitan el transporte y o los propietarios de los vehículos de carga que transiten por los mismos. El Ejecutivo Departamental reglamentará estas situaciones.

Artículo N.º. 6. Las situaciones de emergencia ante fenómenos climáticos que pongan en riesgo a las personas, necesiten ayuda, ameriten rescates o situaciones análogas, quedan excluidas de la presente prohibición. El Ejecutivo Departamental queda facultado a exonerar el pago de las sanciones pecuniarias que se determinarán en esta norma cuando las mismas obedezcan a las situaciones indicadas en el inciso anterior.

Artículo N.º 7. Las infracciones a la presente reglamentación serán las siguientes. A. Daño puntual. Daños causados por vehículos de hasta 10 toneladas, 50 unidades reajustables. B. Daño en extensión. La misma será de acuerdo a media unidad reajutable por tonelada por

cargas de hasta 12 toneladas y recorridos de 50 kilómetros, incrementándose un 10% por cada 50 kilómetros adicionales. La base de cálculos será en caso de transporte de ganado a frigorífico o matadero, el peso resultante de la liquidación respectiva. En los demás casos se tomará como peso al registro de la carga máxima autorizada para el vehículo que figura en la libreta expedida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En caso de reincidencia, el monto de la multa se duplicará.

Artículo N.º 8. Será responsable por las multas que se apliquen por las infracciones a esta norma las empresas, personas físicas o jurídicas que realicen el transporte.

Firman el informe José Condeza, Miguel Vitancurt, Mauro Amorín, María Inés Rocha, Alfredo Contrera, Alejandro Olivera y Cecilia Berni.”

Informe en minoría:

“Rocha, 1 de julio de 2026.

Comisión de Legislación y Reglamento Integrada y Tránsito.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Pablo de Larrosa, José Condeza, Miguel Vitancurt, Pura Rivero, Ángel Silva, Jimena Pereyra, Mauro Amorín, María Inés Rocha, Felipe González, Cecilia Berni, Alfredo Contrera, Rafael Iza y Alejandro Olivera.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 2163/2026 en el cual el Ejecutivo Departamental envió un proyecto de Ordenanza para regular el Tránsito Pesado en Caminos Departamentales y Vecinales Del Departamento, esta Comisión aconseja al Plenario introducir un agregado al artículo número 4, la cual quedará redactada de la siguiente manera.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo N.º 1. Se considera tránsito pesado a todo vehículo de carga y o transporte, a los camiones con o sin acoplados, jaulas o semi remolques, maquinaria utilitaria, tractores con o sin maquinaria agrícola en enganche y todo otro tipo de maquinaria autopropulsada o de arrastre, cuyas ruedas o dispositivos de desplazamiento puedan dañar las vías de circulación y todos aquellos vehículos de carga o tracción cuyos ejes cuenten con dos o más neumáticos de rodado 20 o superior y/o cuyos ejes se clasifiquen con descargas máximas admisibles superiores a seis toneladas.

Artículo N.º 2. Prohíbese la circulación de tránsito pesado en los caminos departamentales y vecinales con pavimento de tosca en los días que se produzcan precipitaciones pluviales que superen los 5 milímetros por hora con un acumulado de 25 milímetros o más en periodos de 24 horas y que por dichas razones puedan ocasionar un perjuicio importante para dichas vías de tránsito. En caso de precipitaciones iguales o inferiores

a 20 milímetros en 24 horas, la prohibición se mantendrá hasta las 24 horas siguientes al cese de la lluvia. De superarse ese límite, la prohibición se mantendrá por las 48 horas siguientes al cese de la lluvia. Se excluye de la prohibición dispuesta en este artículo el tramo departamental de la ruta número 14.

Artículo N.º 3. Se categoriza el deterioro producido en las vías de tránsito que comprende la presente ordenanza por violación a sus disposiciones en a. Daño puntual. El deterioro producido por el uso indebido de la vía de tránsito que no supere los 100 metros lineales de extensión. B. Daño en extensión. Todo aquel igual o superior a 100 metros lineales.

Artículo N.º 4. Quedan exceptuadas la presente prohibición los camiones y o vehículos de transporte de mercaderías perecederas cosechas zafrales con peso inferior a 12 toneladas tipo C11 de dos neumáticos por eje. Los vehículos de transporte afectados a la prestación de servicios públicos y los tractores y maquinaria agrícola. El transporte de ganado en los casos de exposiciones agropecuarias o similares cuya fecha de realización haya sido fijada con mucha anticipación y por tal motivo no pueda suspenderse. Locales de feria y traslado de ganado a frigoríficos que estén programados con anticipación, estarán exceptuados de la presente prohibición los camiones que solicitan la debida autorización mediante mail a la sección de semovientes.

Artículo N.º 5. El Ejecutivo Departamental o quien este designe podrán conceder permisos especiales en aquellos casos que por circunstancias climáticas excepcionales y emergencia exista riesgo de pérdidas de semovientes cosechas. Circunstancias que deben ser fehacientemente acreditadas también podrán concederse permisos especiales en aquellos casos en que la reparación de los deterioros que se generen en las vías de tránsito sean asumidos por quienes soliciten el transporte y o los propietarios de los vehículos de carga que transiten por los mismos El ejecutivo departamental reglamentará estas situaciones.

Artículo N.º 6. Las situaciones de emergencia ante fenómenos climáticos que pongan en riesgo a las personas necesiten ayuda, ameritan rescates o situaciones análogas quedan excluidas de la presente prohibición. El Ejecutivo Departamental queda facultado a exonerar el pago de las sanciones pecuniarias que se determinarán en esta norma cuando las mismas obedezcan a las situaciones indicadas en el inciso anterior.

Artículo N.º 7. Las infracciones a la presente reglamentación serán las siguientes. A. Daño puntual, daños causados por vehículos de hasta 10 toneladas 50 UR. B. Daño en extensión, la misma será de acuerdo a media unidad reajutable por tonelada por cargas de hasta 12 toneladas y recorridos de 50 kilómetros incrementándose un 10% por cada 50 kilómetros adicionales. C. La base de cálculos serán, en caso de transporte de ganado frigorífico

o matadero, el peso resultante de la liquidación respectiva. En los demás casos se tomará como peso al registro de la carga máxima autorizada para el vehículo que figura en la libreta expedida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En caso de reincidencia, el monto de la multa se duplicará.

Artículo N°8. Será responsable por las multas que se apliquen por las infracciones a esta norma las empresas, personas físicas o jurídicas que realicen el transporte. Firman el informe Pablo Larrosa, Pura Rivero, Ángel Silva y Jimena Pereyra”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, con el tema de tratamiento tiene la palabra el Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nosotros trabajamos en la Comisión, entendemos que hay que regular esto, no estamos en desacuerdo, pero sí estábamos en desacuerdo con ese agregado que propusimos, que me gustaría leerlo puntualmente. El agregado era en el artículo 4, que quedan exceptos con la debida comunicación, el transporte ganado a los locales de feria y el traslado ganado a los frigoríficos, que está programado con anticipación, que se contemple eso. Nosotros, esta preocupación que tenemos también la tienen las asociaciones rurales, las agremiaciones rurales, las cuales habían llegado a un acuerdo, habían hablado por lo menos con el Ejecutivo Departamental para en conjunto también o participar de la redacción de lo que es esta Ordenanza, lo cual no fue así. También vemos que en el punto 7 de esta Ordenanza se habla justamente del costo de las infracciones con la base de cálculos en caso de transporte de ganado frigorífico, matadero, el peso resultante, la liquidación respectiva, acá habla puntualmente del transporte al frigorífico. Nosotros entendemos que debe estar exceptuado el transporte al frigorífico. ¿Por qué debe estar exceptuado? Porque la materia prima del frigorífico justamente es el ganado y un día que el frigorífico no faene por falta de materia prima es un jornal menos que van a cobrar los obreros que trabajan en el frigorífico también. Entonces entendemos de que tenemos que exceptuarlo esto, tenemos que contemplar el transporte de ganado de hacienda por lo que significa la movilización de la producción rural, no sólo al frigorífico sino también en los locales feria donde se vende el ganado. ¿Por qué también? Porque los productores rurales pequeños a veces dependen de esos días de feria y acá lo que se está diciendo es que se avise con la antelación y se programe ese embarque y se programe el transporte. Nosotros lo que pedimos es eso. Nosotros cuando se trabajó en la comisión insistimos muchísimo en eso desde el primer momento y entendemos que son cosas que hay que tomarlas en cuenta porque como veníamos diciendo si nosotros le negamos que

llegue la materia prima al frigorífico va a pasar eso, que los obreros van a tener un jornal menos en el mes para cobrar y después lo de los locales de feria, la venta de feria, la venta de ganado en feria es importante también porque hay muchos productores que a veces dependen de eso y si no llegan a eso, a poder vender esos bichos en la feria, tienen que salir a pedir prestado, a pagar financiación y son cosas que tenemos que tomar en cuenta sobre todo nosotros que desde acá le tenemos que hacer saber a quienes toman esta decisión lo que piensa no sólo nosotros sino la gente que puede en algún momento enfrentar esta problemática con las necesidades que se tienen. Nosotros estamos de acuerdo con que se regule eso queremos dejarlo en claro pero que en las excepciones se maneje esto incluso más si ustedes leen en las excepciones cuando en el artículo quinto creo que es que dice donde habla de con mucha antelación o sea también tenemos que cuando redactamos una ordenanza no podemos poner mucho o poco tenemos que poner cifras tenemos que poner días de antelación o 20 o 15 o 30 pero no podemos poner mucho la verdad que la redacción de esto la tendríamos que mejorar que eso también puede salir desde acá, pero indudablemente que el hecho de que no se haya llegado a un acuerdo no sólo en la Comisión sino también entre las Agremiaciones Rurales y el Ejecutivo me parece que amerita contemplar estos cambios y como lo dije no estamos en desacuerdo que se regule pero sí me parece que en las excepciones debemos contemplar determinadas situaciones sobre todo con lo que tiene que ver con los productores rurales. No nos podemos olvidar de que quienes aportan para el mantenimiento de la caminería rural también son los productores rurales y acá los estamos sancionando o no los estamos protegiendo de la debida manera para que ellos puedan también mover su producción. Esperemos que llegar a un acuerdo con esto si no hay acuerdo bueno nosotros hicimos nuestro aporte en lo que es la informe minoría y desde ya algo que vamos a pedir es la votación nominal para esto gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien Edil Amorín tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señor Presidente desde que asumió el nuevo gobierno y también en el periodo pasado la caminería rural fue un tema de gran preocupación de este Edil y también del Partido que aquí represento. Es sabido que desde sus orígenes en nuestro Partido tiene su raíz allí en él en el campo, de la mano de los productores, del gaucho a pie y de toda la gente que allí habita veníamos. De los periodos anteriores de una dejadez tremenda en el periodo que antecedió al periodo 2020-2025. Me atrevo a decirte que por algunos caminos precisamente por India Muerta no pasó una vez una máquina. Las personas que asiduamente lo recorrimos para acceder a trabajar tuvimos que padecerlo y muchas veces poner en riesgo nuestras vidas por el mal estado que tenía la caminería, y ese camino no era el único. La actividad laboral llevó a arrimarnos a una multiplicidad de caminos

del departamento que estaban en la misma situación. He sabido que fue un sector ninguneado por los otros gobiernos que pasaron y tenido en cuenta por el gobierno que asumió a partir de 2020. Más de 1700 kilómetros intervenidos por el gobierno encabezado por el doctor Alejo Umpierrez que también es productor rural, ganadero, también fue productor de agricultura. Valentín Martínez, Secretario General, fue consignatario ganadero y todavía lo es, persona que conoce al dedillo el rubro, así que entre gauchos no nos vamos a andar pisando los ponchos señor Presidente. Todos sabemos el esfuerzo que ha sido poner a punto la caminería rural de nuestro departamento, que, como dije anteriormente tiene una extensísima trayectoria y no puede ser que cada vez que se interviene la caminería sea como tirar el recurso, porque cada vez que se daña un camino, lo padecen todos los vecinos y yo no creo que haya ningún vecino de la seccional que sea de nuestro departamento, del paraje, que sea que quiera tener el camino en malas condiciones o que esté feliz cuando se rompen los caminos. La normativa es por demás clara en que quienes rompan los caminos pueden redimirse y pagar el arreglo como también es cierto y usted lo sabe señor Presidente porque formó parte de la reunión, que se escuchó a ocho delegaciones de productores de todo el departamento en reunión con el Intendente Departamental y el Secretario General de Intendencia reunión de la cual usted participó así que no se puede decir que no se escucha a los productores ni a las agremiaciones de productores, que son parte y partícipes de esta reglamentación y las modificaciones con la que vino del Ejecutivo respecto a la primera vez que se trató este tema en la Junta Departamental. También hay que saber interpretar la norma y qué es lo similar a una exposición de ganado o que forma parte de una exposición de ganado todos sabemos que el remate y la comercialización del ganado es la mayor parte de una exposición ganadera, porque es el fin de toda cabaña, de todo criador, de todo cabañero, el vender su producción más allá de que sea una vitrina, porque por eso son productores y empresarios del ganado, viven de eso de comercializarlo. Que los remates además de estar contemplado, también se fijan los remates ferias con gran anticipación por eso están contemplados en esta normativa, como también están contemplados muchas veces los embarques frigoríficos, porque todos sabemos, lo que conocemos del rubro, que corren riesgos de vida de los animales en cierto modo porque se les termina la fuente alimento y por eso se embarcan o se comercializan. Hay que saber, hay que conocer el tema para hablar del tema y para saber interpretar la normativa que propone el Ejecutivo Departamental. En ningún momento la intención es trancar la comercialización o salir a perseguir productores rurales, uno no puede en la normativa, poner todos y cada uno de los rubros que cumplen con ciertos requisitos porque si te olvidas de uno y por más que cumpla con lo que allí ampara como no lo pusiste explícitamente después lo estás dejando fuera. Uno

tiene que legislar con las características, con los parámetros y después cada sector ve si está incluido o no, no puede un Ejecutivo Departamental legislar señalando determinada actividad porque puede ser impugnado esto ante la justicia. Y se ve frustrado y otra vez lo que queda por el medio son los vecinos los productores, con los caminos rurales el mal estado nuevamente. Y tampoco es cierto que vaya a llover en todo el departamento a la misma vez o que el frigorífico de nuestro departamento solamente compre ganado en Rocha, es sabido que el frigorífico de Rocha compra ganado en Paysandú, Artigas y en todo el Uruguay no se abastece solamente con el ganado de nuestro departamento, así que yo creo que hay que, para hablar del tema, hay que hablar con franqueza y con información, no soy un gurú campero yo pero trato de informarme y no andar agitando cusco ni queriendo asustar a los cientos de familias que dependen de la productividad del sector ganadero. Así que bienvenida a esta normativa, tenemos que cuidar lo que es de todos y creemos en él en el buen tino de quienes aplican las normas para que las condiciones de nuestra caminería rural puedan ser de goce de todos los rochense y quienes nos visitan y quienes trabajan en nuestro departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Edil Introini tiene la palabra

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Buenas noches nuevamente, bueno nobleza obliga, digo la verdad que la reglamentación, se el espíritu, reconozco el espíritu dicho varias veces por el Ejecutivo Departamental la preocupación y que ha llevado a los hechos la del cuidado de los caminos departamentales tan necesarios y toda la inversión no vamos a reiterar eso. Personalmente reconozco que hubiera preferido más allá de que dijera de posiciones agropecuarias o similares hubiera preferido que fuera más explícita la norma, eso es cierto, tengo que decirlo porque lo dije antes no puedo estar cambiando lo que dije antes. Reconociendo el espíritu del Ejecutivo en cuanto a ese espíritu de permitir que el embarque frigorífico y remate feria esté contemplado, espero, voy a creer que esté contemplado luego en la reglamentación o que por el artículo analogía en cuanto al artículo 4 que dice eso de o similares y artículo 5 cuando habla de permisos especiales y en la propia reglamentación que sea en el futuro, se contemple, personalmente y lo tengo que decir, hubiera preferido que lo dijera explícitamente para no tener que hacer luego, como se dice, interpretar la ley, pero nada más que eso conociendo el espíritu bueno quería dejarlo claro pues lo dije antes y estaría faltando a lo que siento y a lo que dije tanta en todos los lugares que me consultaron respecto a la normativa anterior, por último reitero hubiera preferido algo más explícito.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Edil Ángel Silva Más.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente. Bueno, yo creo que vengo a las Comisiones siempre, a todas las Comisiones que tomé para trabajar y siempre tratando de construir. La Comisión pasada sobre este tema a mí fue como tomarme el pelo, porque no pudimos ni siquiera leer, apenas lo leímos, dijo lo vamos a llevar como está y nosotros lo que hicimos con esto fue aporte, lo voy a nombrar, lo acaba de decir Edil Introini sobre ese párrafo puntual, que dice: ganado en los casos de posiciones agropecuarias o similares, nosotros le poníamos locales de feria y frigorífico, era lo único y estaba, casi todos los Ediles estaban de acuerdo, todos los Ediles que estábamos de acuerdo excepto uno. Y esto no es de poncho ni de gauchos de a pie, esto es de formas de llevar laburo a los lugares. Acá no se habla de tropa, se podía llevar de tropa y también se van a romper los caminos. Yo creo que se trata de sentido común y de trabajar en Comisiones como se debe trabajar, esto es un aporte, no estamos cambiando nada ni quitándole el espíritu a la norma, estamos tratando de que si los gauchos de a pie le llegue el ganado al frigorífico o a la feria. Porque hay mucha gente que se junta para meter un camión y mandar para afuera, llevar el ganado a los lugares, no creen que tampoco, porque uno no tenga campo, no sepa cómo funciona el sistema, pero creo que es por ahí, las Comisiones en la Junta Departamental son para trabajar y aportar, no negativo a las cosas. Creo que fue para mí, realmente me enojé, me sentí mal, frustración total porque nos dijo un Edil, no, se va a votar como estaba y había una posición de todos los Ediles que estábamos trabajando en la Comisión, en poner locales de feria y frigoríficos, no había nada del otro mundo, no cambiaba nada la norma, el espíritu, ni el amor al arte, ni los gauchos de a pie, ni los ponchos, no cambiaba nada, era para que mejorara el sistema y creo que le seguimos errando porque venimos a trabajar en aportes, no a discutir tonterías, que yo soy un convencido que es una tontería no estar de acuerdo en este tema, porque creo que lo que abunda no daña y lo que está escrito, lo que no está escrito no existe, estás a criterio de alguien está al frente ese día de la inspección sobre ese tema y cómo es la forma. Creo que le erraron los Ediles de gobierno en este caso, le erró algún Edil de gobierno, creo que estaría interesantísimo que vuelva a Comisión o lo hacemos sobre tabla y poner esos dos, ese pedido que locales de feria y frigorífico y quedamos todos con un buen aporte trabajado por todos los Ediles del Frente y del Partido Nacional, porque los Ediles del Partido Nacional estaban muy de acuerdo con eso. Gracias Presidente.

-(Se retira de la Presidencia el Edil Miguel Sanguinetti y pasa a ocupar la Presidencia el Segundo Vicepresidente, señor Edil Dardo Techera)-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muy bien gracias. Evidentemente al haber sido aludido por mi compañero Mauro, no puedo evitar pronunciarme sobre el tema hoy, porque además es un tema en el que trabajé de cerca, justamente con la intención de que, como decía Daniel, esto saliera con una mejor redacción, con más acuerdo y que conformara las partes que estaban involucradas en ello, porque además nosotros reconocimos en su momento directamente que era una normativa que había pasado por altos ciertos controles, específicamente en lo que tiene que ver a la gente y a los productores rurales o a las personas a las que ha afectaba. Eso como una manera de hacer un paneo general sobre por qué voy a hacer uso de la palabra. Después evidentemente uno no puede evitar no puede evitar sorprenderse, pero con una grata sorpresa de quienes llevan desde la creación del Partido Político Frente Amplio, aporreando a los productores rurales, criticando a los productores rurales, señalándolos con el dedo permanentemente una vez y otra vez también, que hoy en los asuntos entrados, nada más y nada menos que las palabras del Senador Aníbal Pereyra fueron la de reconocer que no todos los productores rurales son latifundistas y que no son todos explotadores de sus empleados y que merecen cierto reconocimiento. Me alegra que lo aprendan y que hayan empezado a entender cómo funciona la realidad del país, al igual que hoy cuando los Ediles del Frente Amplio se pronuncian en el sentido del apoyo y el favor y sean tan preocupados por el pequeño productor que no puede sacar su ganado por los caminos cuando se les prohíbe destrozarlos. Hay un vídeo que compartimos en grupos nuestros internos hace pocos días, de una persona sacando en plena lluvia un embarque de ganado con un camión y una zorra por el camino de su casa, rompiéndoselo desde que sale de su casa hasta que sale a la ruta todos los vecinos que están contiguos al lado de él. Esto no va por señalar quién es buen vecino y quién es buen productor rural o quién se lo merece o quién no. Esto es la razón del artillero, hay que cuidar lo que uno tiene. 1.700 kilómetros de caminería rural en un quinquenio no es moco pavo para lo que se venía haciendo. Asimismo, queda muchísima caminería rural para reparar porque es el trabajo más ingrato que hay en infraestructura la caminería rural. Hay caminería rural destrozada por todo el departamento, en Cebollatí, en Lascano, hay lugares donde hay que entrar y hay que seguir haciendo un trabajo que se viene haciendo como hormiga, pero si uno hace, hace, hace, hace y se rompe, se rompe, se rompe, la cosa no funciona. Pero la sorpresa no va solamente por ese lado. El día que se reunieron el Intendente, el Director de Obras, el Secretario General, vinieron las ocho representantes de agremiaciones o los ocho representantes de agremiaciones de todo el departamento en cuanto a lo que son los productores rurales y obviamente no se va a transcribir literalmente la normativa como la plantean ellos, sino que se recogieron esas dudas y se plasmaron en un papel. La redacción

obviamente por razones legales, quien entiende meridianamente de derecho y de normas en Uruguay no se pueden hacer reacciones de normas con destino específico, porque si no, si nosotros hacemos una norma para excepcionar, lo que estamos haciendo es prohibirle al último que no excepcionamos. Entonces eso en la legislación de nuestro país está prohibido, no se puede hacer. Por eso la normativa y todas las normas del derecho uruguayo están sujetas a interpretación. Sí señor, es así, están sujetas a interpretación. Por eso termina dándose una redacción que abre la posibilidad de que la interpretación sea válida para cuando haya problemas para productores pequeños que no pueden trasladar al frigorífico y demás. Y eso además está sujeto a la reglamentación como también lo decía Daniel. Yo además decidí hablar para terminar con este tema, para tratar de poner la votación, porque siempre se genera la misma discusión, que es una discusión pueril. ¿Quién viene a las comisiones? ¿Quién trabaja? ¿Quién no trabaja? Si yo me remonto al tiempo, no solamente es de terror venir a una comisión sin poder aportar, sino que es de terror venir a una comisión, redactar un informe, estar de acuerdo con él y llegar al lugar donde hay que votarlo y dejar la manito acá abajo. ¿Hay que ser serio? Siempre, siempre hay que ser serio. No solamente cuando a uno le interesa ser serio y se pone fastidioso porque los otros no hacen lo que uno quiere. Hay que entender que los caminos de la política se manejan no solamente en términos coloquiales y de mayoría, sino que entendiendo cómo se hace un razonamiento legal en una norma que está sujeta a las interpretaciones, que no va a dejar afuera a nadie, ni mucho menos a los productores que, como decía Mauro, son el desvelo eterno del Partido Nacional. Así que voy a pedir que el tema se ponga a votación con el primer informe, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien., señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Ya habló. No puede hablar. No tiene miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pedir que se vote, por favor. Vamos a pasar a la votación nominal. Ponemos a votación nominal, por favor. A consideración la votación nominal, por favor.

-(Se retira de la Presidencia el señor Edil Dardo Techera y pasa a ocupar la misma el Presidente señor Edil Miguel Sanguinetti)-

-(Se vota) -31 en 31, Afirmativo.

SEÑOR EDIL AMORÍN: Afirmativo.

SEÑOR EDIL SACÍA: Afirmativo.

SEÑORA EDILA CAMIRUAGA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL INTROINI: Afirmativo y puedo fundamentar ahora. Fundamento mi voto, esperando, como dije anteriormente, reafirmando el tema de la reglamentación, aclarar estos puntos y esperando que esto sirva definitivamente para el cuidado de los caminos.

SEÑOR EDIL CONDEZA: Afirmativo.

SEÑORA EDILA BERNI: Afirmativo. Gracias.

SEÑOR EDIL IZA: Afirmativo.

SEÑORA EDILA PEREYRA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL ABREU: Afirmativo.

SEÑOR EDIL TECHERA: Afirmativo.

SEÑORA EDILA PIÑEIRO: Afirmativo.

SEÑOR EDIL VASSELI: Negativo.

SEÑORA EDILA MORENO: Negativo.

SEÑOR EDIL SILVA MAS: Negativo.

SEÑORA EDILA PORTELA: Negativo.

SEÑOR EDIL LARROSA: Negativo y fundamento al final.

SEÑORA EDILA PEREYRA: Negativo.

SEÑOR EDIL DA SILVA: Negativo.

SEÑORA EDILA ALTÉZ: Afirmativo.

SEÑOR EDIL FONTES: Afirmativo.

SEÑOR EDIL FERREIRA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL VITANCURT: Afirmativo.

SEÑOR EDIL COSME MOLINA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL VEIGA: Afirmativo.

SEÑORA EDILA BARRIOS: Afirmativo.

SEÑORA EDILA NÚÑEZ: Afirmativo.

SEÑORA EDILA FONSECA: Afirmativo.

SEÑORA EDILA MOLINA: Negativo.

SEÑOR EDIL RODRÍGUEZ: Negativo.

SEÑOR EDIL SILVERA: Negativo y fundamento ahora. Me parece que el punto ese queda ambiguo y no voy a acompañar una normativa que tiene puntos ambiguos y parece raro que no es la primera vez que pasa que viene algo del Ejecutivo y se vota y se lleva, así como está. Creo que acá en el Legislativo estamos para trabajar las cosas. Se hizo un aporte desde los compañeros, no se tuvo en cuenta, después dicen que no aportamos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo.

-Han votado 31 Ediles, 21 lo han hecho por la afirmativa, por lo tal la votación es afirmativa.-
(Texto del Decreto aprobado)



ORDENANZA DE TRANSITO PESADO EN CAMINOS DEPARTAMENTALES Y VECINALES DEL DEPARTAMENTO

DECRETO N° 8/2026

Rocha, 8 de julio de 2026.

VISTO: la Resolución N° 1952/2026, del Ejecutivo Departamental, contenida en el Expediente N° 2163/2026, por la cual se remite un Proyecto de Ordenanza con el propósito de regular el Tránsito Pesado en los Caminos Departamentales y Vecinales del Departamento.

CONSIDERANDO: Que las Comisiones Asesoras de Legislación y Reglamento Integradas con Tránsito, han emitido informe aconsejando al Plenario la aprobación definitiva del texto propuesto, con el fin de proteger la infraestructura vial y garantizar la seguridad en la circulación tras fenómenos climáticos.

ATENTO: A sus facultades y a lo dispuesto por el Plenario en sesión del día 7 de julio de 2026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por 21 votos a favor, en 31 ediles presentes, aprobó el siguiente

DECRETO

Art. 1) Se considera tránsito pesado a todo vehículo de carga y/o transporte, a los camiones con o sin acoplados, jaulas o semi remolques, maquinaria utilitaria, tractores con o sin maquinaria agrícola en enganche, y todo otro tipo de maquinaria autopropulsada o de arrastre, cuyas ruedas o dispositivos de desplazamiento puedan dañar las vías de circulación, y todos aquellos vehículos de carga o tracción cuyos ejes cuenten con dos o más neumáticos de rodado 20 o superior y/o cuyos ejes se clasifiquen con descargas máximas admisibles superiores a seis toneladas.

Art. 2) Prohíbase la circulación de tránsito pesado en los Caminos Departamentales y Vecinales con pavimento de tosca. en los días que se produzcan precipitaciones pluviales que superen los 5 milímetros por hora, con un acumulado de 25 milímetros o más en períodos de 24 horas y que por dichas razones puedan ocasionar un perjuicio importante para dichas vías de tránsito. En caso de precipitaciones iguales o inferiores a 20 milímetros en 24 horas la prohibición se mantendrá hasta las 24 horas siguientes al cese de la lluvia; de superarse ese

límite la prohibición se mantendrá por las 48 horas siguientes al cese de la lluvia. Se excluye de la prohibición dispuesta en este artículo, el tramo Departamental de la Ruta 14.

Art. 3) Se categoriza el deterioro producido en las vías de tránsito que comprende la presente Ordenanza, por violación a sus disposiciones en: a) Daño puntual, el deterioro producido por el uso indebido de la vía de tránsito que no supere los 100 metros lineales de extensión; b) Daño en extensión, todo aquel igual o superior a 100 metros lineales.

Art. 4) Quedan exceptuados de la presente prohibición los camiones y/o vehículos de transporte de mercaderías perecederas cosechas zafrales con peso inferior a 12 toneladas tipo C11 de dos neumáticos por eje, los vehículos de transporte afectados a la prestación de servicios públicos y los tractores sin maquinaria agrícola, el transporte de ganado en los casos de exposiciones agropecuarias o similares, cuya fecha de realización haya sido fijada con mucha anticipación y por tal motivo no pueda suspenderse.

Art. 5) El Ejecutivo Departamental, o quien este designe, podrán conceder permisos especiales en aquellos casos que por circunstancias climáticas excepcionales y/o de emergencia exista riesgo de pérdidas de semovientes o cosechas, circunstancias que deben ser fehacientemente acreditadas, también podrán concederse permisos especiales en aquellos casos en que la reparación de los deterioros que se generen en las vías de tránsito, sean asumidos por quienes solicitan el transporte y/o los propietarios de los vehículos de carga que transiten por los mismos, el Ejecutivo Departamental reglamentará estas situaciones.

Art. 6) Las situaciones de emergencia ante fenómenos climáticos que pongan en riesgo a las personas, necesiten ayuda, ameriten rescates o situaciones análogas, quedan excluidas de la presente prohibición. El Ejecutivo Departamental, queda facultado a exonerar el pago de las sanciones pecuniarias que se determinarán en esta norma cuando las mismas obedezcan a las situaciones indicadas en el inciso anterior.

Art. 7) Las infracciones a la presente reglamentación serán las siguientes: a) Daño Puntual: daños causados por vehículos de hasta 10 toneladas cincuenta Unidades Reajustables (50 UR); b) Daño en Extensión: la misma será de acuerdo a media Unidad Reajutable (0,5 UR) por tonelada por cargas de hasta 12 toneladas y recorridos de 50 kilómetros incrementándose un 10% por cada 50 kilómetros adicionales, la base de cálculo serán en caso de transporte de ganado a frigorífico o matadero el peso resultante de la liquidación respectiva; en los demás casos se tomará como peso el registro de la carga máxima autorizada para el vehículo que figura en la libreta expedida por el MTOP. En caso de reincidencia el monto de la multa se duplicará.

Art. 8) Será responsable por las multas que se apliquen por las infracciones a esta norma, las empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen el transporte.

Art 9) Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental Rocha.

PABLO DE LEÓN
Director General
de Administración

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora, muy bien, no habiendo más temas para la noche de hoy, Edil Larrosa. Ah, perdón. Tenía de fundamento del voto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Quería aclarar, primero que nosotros estamos de acuerdo que se regule esto y como bien lo decía el Edil Introini, que lo voy a nombrar, queríamos que se agregara en el artículo 4 donde se plantean las decepciones justamente esos dos ítems, transporte a local de feria, transporte frigorífico y con un etcétera, etcétera, queda prolijo y lo acompañamos todo. Otra cosa que no contempla esto y va a pasar y va a generar deterioro también lo que es la caminería rural, es la tropa de ganado, que indudablemente que va a generar más deterioro que lo que puedan hacer los camiones y nosotros no la estamos regulando. Entonces cuando nosotros hablamos de que tenemos que ser serios y tomar en cuenta todas las situaciones, es por ahí, nosotros estamos de acuerdo con que se regule, ahora no lo estamos haciendo correctamente. Esa sería mi fundamentación del voto. No sé si hay alguien más para fundamentar, si no hay nadie más para fundamentar quisiera pedirle la palabra por otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE: Fundamentaciones no hay más.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno, Presidente y antes de que se retire la compañera Edil Graciela Fonseca, como ella tomó la decisión de no pertenecer más a la Fuerza Política Frente Amplio, la Comisión en la que ella integra, Quitas y Esperas, va a pasar a ser titular Estrella Franco y suplente Ángel Silva. También me había notado acá, bueno, ante la decisión indudablemente de Graciela, en lo personal y como compañero del Frente Amplio quería agradecer la dedicación, la asistencia, el trabajo y el compromiso que ella demostró en esa comisión y bueno, lamentamos la decisión, nosotros como Fuerza Política no habíamos tomado la decisión de suplantarla en la decisión, en la comisión de Quitas y Espera, pero no quería dejar pasar el agradecimiento a Graciela por todos estos años que ha trabajado en esa comisión y ha formado parte de nuestra Fuerza. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Edil Abreu.

SEÑOR EDIL LEONARDO ABREU: Tenemos ahí unos cambios también en la Comisión. En Hacienda, son las Comisiones que dejo yo, los cambios son por mí, Gabriel Veiga en Hacienda, en Legislación A, Rafael Iza, en Medio Ambiente Alfredo Contreras, en Inversiones Joel Cedrés, en Deporte Gabriel Veiga, Edificación Inapropiada Cosme Molina y en Salud vamos a hacer un cambio que es Juan Manuel Olivera pasa a ser titular y Joel Cedrés pasa a ser suplente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, muy bien quedan registrados los cambios en Comisiones, antes de levantar la sesión vamos a felicitar al novel abuelito, al tata Daniel Fontes que ha sido abuelo. Edil Abreu.

SEÑOR EDIL LEONARDO ABREU: Tenemos un cambio más ahí, Miguel Vitancurt le deja el lugar a Graciela Fonseca, en Quitas y Espera.

SEÑOR PRESIDENTE: En la Comisión de Quitas y Esperas. Muy bien, muchas gracias. Se levanta la sesión.

-Siendo la hora 21.14' se levanta la sesión.-

PABLO DE LEÓN
Director General
de Administración

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente